



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



DIRECCIÓN TERRITORIAL CARIBE

PARQUE NACIONAL NATURAL TAYRONA

INFORME FINAL AUDITORÍA INTERNA Y SEGUIMIENTO CONTRATO DE CONCESIÓN VIGENCIAS 2014-2015

Ejecución del Ejercicio: Octubre 26 al 30 de 2015

Elaborado por:

RAYMON GUILLERMO SALES CONTRERAS
(FUNCIONARIO GRUPO DE CONTROL INTERNO)

Aprobado por:

ÁNGELO STOYANOVICH ROMERO
(COORDINADOR GRUPO DE CONTROL INTERNO)

Bogotá D.C, Noviembre 16 de 2015



Carrera 10 No. 20 - 30 Piso 3° Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 387-388-389
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



INTRODUCCIÓN

La búsqueda de la mejora continua en un proceso, es la clave que permite la adaptación, el cambio y la subsistencia en el sistema. En la gestión pública es importante que los sistemas de gestión que se apliquen sean coherentes, evaluables e integrales y parte de esto lo hace la evaluación a la gestión que desde el Control Interno permite que el sistema se dinamice y se apropie de las necesidades de la sociedad y la razón de ser de la Entidad sin alejarse de su misión.

El trabajo de autorregulación de una entidad, legitima su gestión al equilibrarse y adaptarse de forma autónoma, sin la necesidad de entes de control. Esto se puede alcanzar si se establece un Sistema Integrado de Gestión medible que permita a la entidad pasar por procesos de cambio o ajustes de forma tal que se pueda encontrar la estabilidad más rápido.

El Control Interno, por medio de las auditorías internas, no solo busca que se corrijan los problemas del sistema encontrando las causas que lo generaron, sino que tiene como fin ser un mecanismo de prevención para evitar la inestabilidad de los procesos.

Visto de esta forma, en Parques Nacionales Naturales el proceso de evaluación tiende a buscar la mejora continua en todos los procesos que conforman el sistema, convirtiéndose en pieza fundamental de la gestión de la Entidad.



Carrera 10 No. 20 - 30 Piso 3° Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 387-388-389
www.parquesnacionales.gov.co



OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Realizar un ejercicio de auditoría enfocado en la evaluación sistemática, objetiva e independiente, a los procedimientos aplicables, actividades y en general a la gestión del Parque Nacional Natural Tayrona, para de esta forma conceptuar sobre su estado frente a los Sistemas de Gestión implementados en Parques Nacionales Naturales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar el cumplimiento de procedimientos, políticas y normas aplicables.
- Detectar las debilidades que se presentan en el desarrollo de las funciones propias del Área Protegida - AP, para que se adopten posibles soluciones de mejoramiento.
- Realizar observaciones encaminadas al mejoramiento continuo y al cumplimiento de los objetivos institucionales.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Evidenciar la gestión adelantada por el Parque Nacional Natural Tayrona en los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación, examinando metas del Plan de Acción Institucional, Plan Operativo Anual, Planeación Estratégica, entre otros.

METODOLOGÍA

De conformidad con el Plan Anual de Auditorías vigente, se envió a la Jefe de Área Protegida en el formato “*PLAN DE AUDITORÍA INTERNA*” Código: ESG_FO_03, la programación de la auditoría interna y solicitud de información previa a través de Orfeo No. 20151200008653 del 24/09/2015.

La auditoría se realizó del 26 al 30 de Octubre 2015 en la sede administrativa y operativa del Parque Nacional Natural Tayrona en la ciudad de Santa Marta, Departamento del Magdalena con la asistencia del Jefe de Área Protegida y los responsables de los procesos aplicables para el área protegida y el seguimiento al Contrato de Concesión con la Unión Temporal Tayrona, se realizó reunión de apertura socializando el programa de auditoría y la metodología a desarrollar y cierre en la cual se socializaron las Fortalezas y No Conformidades en cada proceso auditado de acuerdo a las evidencias recolectadas.





ASPECTOS EVIDENCIADOS DURANTE EL EJERCICIO DE LA AUDITORÍA

PROCESOS ESTRATÉGICOS

- PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
 - Procedimiento Administración de Riesgos DE_PR_01_Administracion_de_riesgos_V3

NTCGP 1000:2009: Numerales 4.1 Requisitos generales, 4.2.3 Control de documentos, 4.2.4 Control de los registros, 5.3 Política de calidad, 5.6.2 Información de entrada para la revisión, 8.2.2 Auditoría interna, 8.2.4 Seguimiento y medición del producto y/o servicio, 8.4 Análisis de datos, 8.5 Mejora, 8.5.2 Acciones correctivas y 8.5.3 Acciones preventivas.

MECI: 1.1.1 Elemento Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.3. Componente Administración del Riesgo, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo, Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.3.2 Identificación del Riesgo, 2.2.1 Elemento Auditoría Interna, 2.2 Componente Auditoría Interna, 2.2.2 Elemento Plan de mejoramiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, Eje Transversal Información y comunicación

Se verificaron en el área, las acciones de control propuestas y descritas por el Parque Nacional Natural Tayrona para los dos riesgos identificados No 9 y 13 asociados al proceso Administración y Manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales, el último reporte realizado fue el 31 de Agosto de 2015 en la matriz de seguimiento en las cuales se evidencian de las acciones adelantadas y reportadas para los siguientes riesgos identificados:

“...9: Probabilidad de que ante un desastre natural o incendio forestal el área no reaccione oportunamente...”

“...13: Vacíos de información objetiva de la estructura, composición y funcionalidad de los VOC priorizados para el parque y sus opciones de manejo...”

Se evidencia mediante Informe de Monitoreo efectuado por el Grupo de Control Interno con corte al 31 de Agosto de 2015, que los soportes enviados por el área guardan coherencia con las acciones planteadas que conllevan a la mitigación de los riesgos identificados.





Seguimiento a Proyectos de Cooperación, DE_PR_02 Seguimiento proyectos de cooperacionV2

NTCGP1000:2009: Requisitos Generales 4.1, Generalidades 4.2.1 d) los documentos, incluidos los registros, requeridos por la entidad para el cumplimiento de sus funciones y que le permitan asegurarse de la eficaz planificación, operación y control de sus procesos, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2 y Acciones preventivas 8.5.3.

MECI: 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento y 3. Eje Trasversal Información y comunicación.

A la fecha de la auditoria, en el área no se evidencia ejecución de recursos por proyectos de Cooperación Internacional; se estima que por el proyecto KFW, se asignen recursos por valor de (€) 400.432.00 en los componentes específicos que establezca el cooperante.

- PROCESO GESTIÓN DE COMUNICACIONES

- **Procedimiento Comunicación Externa – Interna GC_PR_01 Comunicación Externa - Interna V3.**

NTCGP1000:2009: Requisitos Generales 4.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Comunicación con el cliente 7.2.3, Satisfacción del cliente 8.2.1, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.

MECI. 1. Modulo Control de Planeación y Gestión. 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano. 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico. 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos. 1.2.5 Políticas de Operación. 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo 1.3. Componente Administración del Riesgo 1.3.2 Identificación del Riesgo. 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo. 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento. 2.1 Componente autoevaluación institucional 2.3 Componente Planes de Mejoramiento. 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento. 3. Eje Trasversal Información y comunicación.

En lo que involucra a este procedimiento, el área protegida tiene actualizado el recorrido virtual del personal adscrito en la intranet de la página WEB de la entidad a la fecha de la auditoria en lo que compete a la comunicación interna; en lo que corresponde a comunicación externa, la información publicada en la internet, está asociada a la ficha técnica del área protegida relacionada con: estado del Parque, Extensión, Altura, Temperatura y Año de Creación, es importante precisar que en el espacio donde se encuentra publicada la información del parque no se encontró evidencia de su cierre temporal como lo establece la resolución.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



▪ **Procedimiento Comunicación Comunitaria GC_PR_02 Comunicación Comunitaria V1.**

NTCGP1000:2009: Requisitos Generales 4.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Comunicación con el cliente 7.2.3, Satisfacción del cliente 8.2.1, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.

MECI. 1. Modulo Control de Planeación y Gestión. 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano. 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico. 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos. 1.2.5 Políticas de Operación. 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo 1.3. Componente Administración del Riesgo 1.3.2 Identificación del Riesgo. 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo. 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento. 2.1 Componente autoevaluación institucional 2.3 Componente Planes de Mejoramiento. 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento. 3. Eje Transversal Información y comunicación.

En lo que corresponde a este procedimiento se viene desarrollando proceso comunitario con la vereda palangana con campesinos con el fin de minimizar la tala de bosque seco para carbón natural, participan las instituciones Corporación Autónoma Regional del Magdalena CORPAMAG, Concesión Tayrona, Policía Nacional Carabineros, Institución Educativa Distrital Concepción Fernández y la comunidad del sector de Palangana, se han realizado dos talleres en la vigencia 2015, el 15 de abril y el 13 de mayo de 2015, se tienen informes de salida de campo realizadas para inspeccionar el entorno y fichas de inventario de plantas o especies del sector.

A la fecha la comunidad ha creado conciencia y viene denunciando las situaciones que se presentan con la tala de vegetación, esto origina que se comuniquen a las instancias que corresponden para que se atiendan como autoridades competentes, cabe anotar que se tiene por parte del área protegida documento diagnóstico y de caracterización de las familias que hacen parte del proceso comunitario.

Se tiene documento propuesta de Comunicación Comunitaria del 18 de Marzo de 2015 que determina el alcance de la estrategia con los lineamientos establecidos por la entidad definida en el procedimiento, se vienen desarrollando actividades con la Institución Educativa Distrital Técnica Ecológica de La Revuelta INEDTER que involucra 9 sedes educativas de las veredas la Estrella, Tinajas, Mejico, Calabazo, Aguas Frías, la Revuelta Bachillerato y Primaria, Cacahualito, Colinas de Calabazo y la Esmeralda, en la vigencia 2014 entre octubre y diciembre no se desarrollaron actividades en el marco de esta estrategia.

El 10 de junio de 2015 se desarrolló un TEST de preguntas realizado conjuntamente con el Grupo de Comunicaciones de la DTCA con la institución educativa de la Revuelta Bachillerato que hace parte del Colectivo de Comunicaciones, el rango de la encuesta se desarrolló para los cursos de sexto y noveno grado con la participación de 13 niños.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



En la tabulación de la muestra se evidencia que hay desconocimiento de la misión y visión de la entidad, se involucra a los docentes para que socialicen los Valores Objeto de Conservación VOC y generen concientización en los niños involucrados en la estrategia, se tienen herramientas para el desarrollo de la estrategia comunitaria como cámara de video, computador Mack Book para edición, parlante, micrófono, video beam, etc.

Con la Institución Concepción Fernández se trabaja en el tema de conservación con 27 niños de precolar a quinto, el proceso inicia en diciembre de 2014 con la estrategia de navidad en parques con el fin de generar espacios de participación en temáticas ambientales, en la colaboración activa de miembros comunitarios en actividades lúdicas y recreativas.

Mensualmente se generan actividades en conjunto con la Unión Temporal Concesión Tayrona enfocada en el programa cine ambiental en temáticas de conservación y especies del área protegida, se tiene evidencia de los meses de mayo 4 de 2015, junio 30 de 2015, julio 30 de 2015, abril 22 de 2015 y 8 de octubre de 2015, se tiene documento herramienta metodológica para el fortalecimiento en temáticas ambiental de junio 22 de 2015.

- **Procedimiento Comunicación Institucional - Sectorial GC_PR_03 Comunicación Institucional - Sectorial V1.**

NTCGP1000:2009: Requisitos Generales 4.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Comunicación con el cliente 7.2.3, Satisfacción del cliente 8.2.1, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.

MECI. 1. Modulo Control de Planeación y Gestión. 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano. 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico. 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos. 1.2.5 Políticas de Operación. 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo 1.3. Componente Administración del Riesgo 1.3.2 Identificación del Riesgo. 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo. 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento. 2.1 Componente autoevaluación institucional 2.3 Componente Planes de Mejoramiento. 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento. 3. Eje Transversal Información y comunicación.

El procedimiento se encuentra vigente desde el 5 de Junio de 2015, a la fecha no se han desarrollado actividades por el área protegida.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



▪ **Procedimiento Procesos Educativos GC_PR_04 Procesos Educativos V1.**

NTCGP1000:2009: Requisitos Generales 4.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Comunicación con el cliente 7.2.3, Satisfacción del cliente 8.2.1, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.

MECI. 1. Modulo Control de Planeación y Gestión. 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano. 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico. 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos. 1.2.5 Políticas de Operación. 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo 1.3. Componente Administración del Riesgo 1.3.2 Identificación del Riesgo. 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo. 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento. 2.1 Componente autoevaluación institucional 2.3 Componente Planes de Mejoramiento. 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento. 3. Eje Transversal Información y comunicación.

Se evidencia campaña con los niños de la comunidad de playa del muerto enfocada en la temática de la fauna sobre la biodiversidad el 1 de diciembre de 2014, participaron 7 niños, dos adultos entre ellos la presidenta de la Asociación de Pescadores Artesanales de Playa del Muerto ASOPLAN, se evidencia el guion socializado, registros fotográficos, listados de asistencia.

Se realizó taller sobre museología comunitaria adelantado por la Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales el 11 de diciembre de 2014, participaron los prestadores de servicios de playa del muerto, arrecifes y cañaveral, por el área protegida participaron 3 operarios, dos guías y una persona por parte de la Unión Temporal Concesión Tayrona, se tiene informe descriptivo de todo el proceso y el listado de asistencia, como resultado se tiene un guion del museo y el fortalecimiento en diseñar una estrategia o instrumento económico como un servicio ecoturístico.

Se desarrolló el día nacional de los arrecifes de corales el 5 de diciembre de 2014, participaron 18 personas que conforman el grupo de buceo pulmón de playa del muerto, es una alternativa de concientización y conservación de la especie de coral nativo del área protegida, se evidencia la segunda versión del certamen, de igual forma se observa taller de interpretación ambiental del 22 de mayo de 2015 en playa del muerto.

El 16 de marzo de 2015 se realizó socialización de la problemática ambiental del área identificadas por los responsables que laboran en el parque tayrona, como resultado del ejercicio se concluye que se requiere fortalecer el recurso humano en cada uno de los temas que son su responsabilidad para aunar esfuerzos en pro del cumplimiento de las metas y objetivos, se tiene informe y listado de asistencia.

Se evidencia la segunda versión del torneo de captura del pez león el 16 de agosto de 2015, participaron 10 escuelas de buceo y un grupo de buceo tradicional o APNEA (Prueba deportiva en que se mide la capacidad de estar bajo el agua o la profundidad a que se puede bajar en el agua a pulmón libre); se





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



capturaron 63 individuos que se consumieron durante el evento con la participaron 7 restaurantes del sector de playa del muerto.

Se evidencia propuesta de educación ambiental en lo que corresponde a la concientización de esta especie y su valor como alternativa de disminución de presión, la convocatoria se enfocó en dos componentes, extracción y consumo de la especie.

En el sector de palangana se trabaja la estrategia de descanso de playa y recolección de residuos sólidos el primer miércoles de cada mes excepto la temporada alta, ese día no se presta servicio en las playas de este sector, se brinda capacitación y se complementa con recolección de residuos sólidos, participan las asociaciones comunitarias como Asociaciones de Pescadores ASOPLAN, Asociación de Prestadores de Servicios Ecoturísticos APRESTAYRONA, Concesión Tayrona y Policía Nacional, se tienen informes de cada actividad.

Se tienen asignado recursos por \$6.000.000.00 para material gráfico (cartillas) dirigido a instituciones educativas que hacen parte del colectivo de educación ambiental, de igual forma se desarrollan eventos con ocasión a las fechas ambientales y se evidencia el día de la limpieza submarina 15 de septiembre de 2015, día de la tierra, 22 de abril de 2015 y día del agua el 22 de marzo de 2015.

- **PROCESOS DE EVALUACIÓN**
- **PROCESO EVALUACIÓN A LOS SISTEMAS DE GESTIÓN**
- **Procedimiento Acciones Correctivas y Preventivas ESG_PR_06_V6**

NTCGP 1000:2009: Numerales 4.1 Requisitos generales, 4.2.3 Control de documentos, 4.2.4 Control de los registros, 5.3 Política de calidad, 5.6.2 Información de entrada para la revisión, 8.2.2 Auditoria interna, 8.2.4 Seguimiento y medición del producto y/o servicio, 8.4 Análisis de datos, 8.5 Mejora, 8.5.2 Acciones correctivas y 8.5.3 Acciones preventivas.

MECI 2014 : 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.2.4 Elemento Indicadores de Gestión Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.5 Políticas de Operación Componente Direccionamiento Estratégico, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo, 1.3. Componente Administración del Riesgo, 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Elemento Análisis y Valoración del Riesgo, 2.2.2 Elemento Plan de mejoramiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, Eje Transversal Información y comunicación.

En el área protegida no se han establecido acciones preventivas y/o acciones correctivas, debido a que no se han generado No Conformidades por manejos internos, PQRS o por entes externos, se evidencia que en lo correspondiente al plan de mejoramiento integral de la auditoria interna realizada al Parque Nacional





Natural Tayrona vigencia 2014, como indicador de seguimiento y cumplimiento en la evaluación realizada, el Grupo de Control Interno realizó verificación al Plan de Mejoramiento correspondiente al PNN Tayrona vigencia 2014, en las evidencias avaladas se determina el cumplimiento de las No Conformidades Cerradas mediante radicados de Orfeos relacionados a continuación: 20151200006383 del 31-07-2015, 20151200006493 del 03-08-2015, 20151200006513 del 04-08-2015, 20151200007723 del 07-09-2015 y 20151200006873 del 11 de agosto de 2015, cabe anotar que a la fecha de la auditoria se evidencia No Conformidad Abierta para el procedimiento de Sancionatorio Administrativo de Carácter Ambiental AMSPNN_PR_22 V2 con vencimiento al 31 de diciembre de 2015; estas evidencias se deben reportar posterior al cumplimiento de la fecha de expiración; se observó articulación y coherencia en los reportes realizados.

- **PROCESOS MISIONALES**
- **PROCESO ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES**
 - **Procedimiento Gestión del Riesgo de Desastres, AMSPNN_PR_03_V4.**

NTCGP1000:2009: Requisitos Generales 4.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Comunicación interna 5.5.3, Información de entrada para la revisión 5.6.2, Comunicación con el cliente 7.2.3, Seguimiento y medición del producto y/o servicio 8.2.4, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3

MECI 2014: 1. Modulo Control de Planeación y Gestión. 1.1 Componente Talento Humano. 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico. 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos. 1.2.4 Indicadores de Gestión 1.2.5 Políticas de Operación. 1.3. Componente Administración del Riesgo, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo, 1.3.2 Identificación del Riesgo. 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo., 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.1 Componente autoevaluación institucional, 2.2 Componente Auditoría Interna 2.2.1 Elemento Auditoría Interna, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Transversal Información y comunicación.

A la fecha el parque ha realizado dos ajustes a los comentarios propuestos por el Nivel Central al documento Gestión de Riesgos de Desastres (incendio de cobertura vegetal, remoción en masa, sequia, mar de leva y marejada) el primer reporte se realizó el 2 de junio de 2015 a la DTCA con radicado de Orfeo No 20156550000553 del 2 de junio de 2015; cabe anotar que se recibió del Nivel Central comentarios propuestos el 24 de agosto de 2015, a la fecha se encuentra para aprobación en el Nivel Central.





▪ **Procedimiento Gestión del Riesgo Público. AMSPNN_PR_06_V4**

NTCGP1000:2009 Requisitos Generales 4.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Comunicación interna 5.5.3, Información de entrada para la revisión 5.6.2, Comunicación con el cliente 7.2.3, Seguimiento y medición del producto y/o servicio 8.2.4, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3. MECI: 1. Modulo Control de Planeación y Gestión. 1.1 Componente Talento Humano. 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico. 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos. 1.2.4 Indicadores de Gestión, 1.2.5 Políticas de Operación. 1.3. Componente Administración del Riesgo, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo, 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.1 Componente autoevaluación institucional, 2.2 Componente Auditoría Interna, 2.2.1 Elemento Auditoría Interna, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Transversal Información y comunicación.

A la fecha en el Parque Nacional Natural Tayrona se tiene documento de riesgo publico ajustado a los comentarios establecidos por el Nivel Central enviados el 21 de septiembre de 2015, a la fecha se requiere el acompañamiento de la DTCA para definir y estructurar el documento, cabe anotar que el área tiene en implementación el documento aprobado para la vigencia 2014, se evidencia Orfeo 20156550000543 del 2 de junio de 2015 con el reporte de la DTCA del Plan de Riesgo Publico del parque a la oficina de Gestión del Riesgo.

▪ **Procedimiento Planeación del Manejo AMSPNN_PR_20_V1**

NTCGP1000:2009 4.1 Requisitos generales, 4.2.3 Control de documentos, 4.2.4 Control de los registros, 5.3 Política de calidad, 5.5.3 Comunicación interna, 5.6.2 Información de entrada para la revisión, 7.1 Planeación de la realización del producto y/o prestación del servicio, 7.2.1 Determinación de los requisitos relacionados con el producto y/o servicios, 7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio, 7.2.3 Comunicación con el cliente - 8.2.4 Seguimiento y medición del producto y/o servicio, 8.4 Análisis de datos, 8.5.1 Mejora continua, 8.5.2 Acciones correctivas, 8.5.3 Acciones preventivas.

MECI: Modulo Control de Planeación y Gestión, Modelo de Operación por Procesos, Componente Direccionamiento Estratégico, Indicadores de Gestión, Identificación del Riesgo, Componente Administración del Riesgo, Análisis y Valoración del Riesgo, Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, Plan de mejoramiento, Componente Planes de Mejoramiento, Políticas de Operación, Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, Componente Talento Humano, Auditoría Interna, Componente Auditoría Interna, Componente autoevaluación institucional, Eje Transversal Información y comunicación.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



El Parque Nacional Natural Tayrona a la fecha no cuenta con Plan de Manejo aprobado, se tiene documento en construcción con los ajustes o comentarios propuestos por la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas mediante Orfeo 20152200000943 del 3 de julio de 2015.

Los dos ejes correspondientes al plan de manejo del área se enfocan en validación de recorridos y acercamiento entre la entidad y los pueblos indígenas de la Sierra Nevada y el PNN Tayrona, se estima por parte del área que para la primera semana de noviembre de 2015 se reporte el documento plan de manejo con los ajustes propuestos por la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas al Nivel Central.

En lo que corresponde al programa de monitoreo como componente del plan de manejo, se recibieron comentarios al documento del parque por parte de la SGM el 10 de abril de 2015 y se determinó como compromiso de su entrega a la DTCA con los ajustes sugeridos, el mes de diciembre de 2015, cabe anotar que se evidencia acompañamiento de la DTCA para su revisión como lo tratado en la reunión del 20 de agosto de 2015.

En lo que corresponde al proceso de consulta previa, se evidencia reunión conjunta del 20 de julio de 2015 en la Casa del Indígena en la ciudad de Valledupar, Departamento del Cesar con las autoridades y los cabildos indígenas de la Sierra Nevada y el Parque Tayrona de los 4 pueblos que lo integran, participaron por la entidad la Directora Territorial Caribe, Oficina Asesora Jurídica, el Jefe de Área Protegida y la Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales; el objetivo de la reunión fue la revisión de compromisos derivados del proceso de consulta previa, los temas tratados se enfocaron en: Cierre de los Sitios Sagrados, Avance del Proceso de Consulta y Propuesta Plan de Manejo Ambiental y Cultural y Numero de Acuerdos y Manejo de los Servicios Ecoturísticos.

Es importante precisar que como resultado de la reunión se adquirieron cinco compromisos, que tienen como responsables los equipos técnicos de las organizaciones indígenas, la Dirección Territorial Caribe y el Parque Nacional Natural Tayrona, cabe anotar que se suscribió convenio No 002 de 2015 con la participación de la entidad y los resguardos Kogui Malayo Arhuaco como compromiso del área protegida, se asignaron recursos por \$29.000.000.00 para la logística de las reuniones a desarrollarse en el marco de la consulta previa.



Carrera 10 No. 20 - 30 Piso 3° Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 387-388-389
www.parquesnacionales.gov.co



Fuente: PNN Tayrona.

El 27 y 28 de octubre de 2015 se adelantó reunión en el Auditorio Cañaveral del Parque Nacional Natural Tayrona con el objetivo de adelantar el proceso de “...*Preconsulta y Apertura del Proceso de Consulta Previa para el proyecto suscripción de un contrato de prestación de servicios ecoturísticos en el Parque Nacional Natural Tayrona con los pueblos indígenas Kogui, Arhuaco, Wiwa y Kankuamo de la Sierra Nevada de Santa Marta...*”; participaron el Ministerio del Interior, Defensoría del Pueblo, Autoridades Indígenas de los Pueblos Kogui, Arhuaco, Wiwa y Kankuamo, por la entidad participaron la Dirección Territorial Caribe, Oficina Asesora Jurídica y el Jefe del Área Protegida del Parque Tayrona; cabe anotar que de las instituciones convocadas a la a la reunión, no se presentaron representantes de la Procuraduría General de la Nación, Gobernación del Magdalena, Personería Distrital de Santa Marta y Alcaldía Distrital de Santa Marta.

Como resultado de la reunión se definió la concertación de la Ruta Metodológica para el Proceso de Consulta Previa Contrato Servicios Ecoturísticos en el Parque Nacional Natural Tayrona y los 4 Pueblos Indígenas de La Sierra Nevada de Santa Marta con una duración estimada de 6 meses, se definieron 8 etapas para su desarrollo y las actividades correspondientes.





Es importante precisar que el Parque Nacional Natural Tayrona viene priorizando este tema como componente fundamental en la formulación y materialización de su plan de manejo sujeto a la definición de la consulta previa con los pueblos indígenas inmersos en el proceso.

Mediante Resolución No 0432 del 28 de Octubre de 2015, la entidad prohíbe temporalmente el ingreso de visitantes, la prestación de servicios ecoturísticos en el Parque Nacional Natural Tayrona desde el 01 de Noviembre de 2015 hasta el 30 de Noviembre de 2015, cabe anotar que mediante conceptos técnicos No 20152310007583 del 2 de Octubre de 2015 se establece el plan de contingencias con las acciones previstas para ser puestas en marcha por el Jefe del Área Protegida como algunas que se relacionan a continuación:

“...Adicionalmente para el Parque Nacional Natural Tayrona se deben realizar las siguientes actividades:

- 1. La elaboración desde el Área Protegida con apoyo de la Dirección Territorial y de las dependencias del Nivel Central, de un plan de contingencia para el suministro de agua para el Parque, que incluya alternativas viables desde el punto de vista técnico, económico y ambiental. Lo anterior, dada la incertidumbre existente en relación con la oferta de agua superficial de las diferentes fuentes para abastecer las necesidades de administración del Parque y la prestación de servicios turísticos.*
- 2. Ajustar la zonificación y la reglamentación de los usos donde se prioricen las cuencas que abastecen los servicios ecoturísticos.*
- 3. Ajustar la capacidad de carga del Parque, principalmente para los sectores concesionados y que tengan las mayores presiones. Estos estudios deben analizar la situación de oferta y demanda hídrica e incluir recomendaciones para el manejo.*
- 4. Avanzar en acuerdos para el manejo ambiental y de los recursos naturales con los prestadores de servicios en los sectores de Arrecifes y Cañaveral, que incorporen la mejora en la eficiencia de los sistemas de captación, conducción y la implementación de programas de uso eficiente y ahorro de agua.*
- 5. Identificar medidas adicionales de manejo que en épocas secas coadyuven al mantenimiento de las condiciones mínimas para el funcionamiento de los ecosistemas que se conservan en el área protegida...”, es importante referenciar el desarrollo de estas actividades en aras de minimizar el impacto de las situaciones evidenciadas y soportadas en el concepto técnico emitido..*

De igual manera aplicar los lineamientos expuestos en el concepto técnico No 20151500002513 del 25 de Septiembre de 2015 emitido por la Oficina de Gestión del Riesgo como se relaciona a continuación:





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



“...Lo anterior teniendo en cuenta que el PNN Tayrona históricamente se ha visto sometido a fuertes presiones por actores al margen de la ley, como se ha señalado en varias oportunidades, lo que conllevó a la suscripción de un Convenio con la Policía Nacional - Dirección de Carabineros y Seguridad Rural para mantener el cuerpo policial permanentemente en el área. En este sentido esta Oficina considera necesario adelantar las siguientes gestiones:

- *Con la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural, a fin de mantener vigente el convenio mencionado, y así contar con los efectivos necesarios para atender el Plan de Choque.*
- *Ante el Departamento de Policía del Magdalena, para la asignación de un mayor número de policiales con el fin de cubrir todos los puestos de control planteados en el Plan de Choque.*
- *Ante Capitanía de Puerto de Santa Marta y la Fuerza Naval del Caribe para que se preste el control marino sobre los puntos señalados en el Plan de Choque.*
- *Gestionar los recursos necesarios con el fin de cubrir las necesidades logísticas planteadas en el Plan de Choque, y contar con la dotación de los elementos básicos para que el personal de Parques y la Fuerza Pública puedan prestar sus apoyos de forma eficiente y permanente, como se requiere.*
- *Mantener la red de radiocomunicaciones activa y articularse por este medio con todas las autoridades que prestarán apoyo en el parque.*
- *Una vez instalados los puntos de control, se recomienda realizar inspecciones periódicas a cada uno de los puntos, por parte del personal del Parque, a fin de resolver oportunamente las dificultades que se puedan presentar en el control de ingreso.*

Frente a las condiciones de sequía y el alto riesgo de incendios forestales, se recomienda:

- *Articularse con los organismos de socorro, entidades del Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres de Santa Marta y del Departamento del Magdalena, y brigadas de emergencia, con el fin de activar los protocolos para prestar el apoyo ante posibles emergencias y tener dispuestos los equipos necesarios en los sitios estratégicos que se dispongan.*
- *Activar el Plan de Emergencias y Contingencias del Parque Tayrona y atender lo dispuesto en la Circular No. 20151000000194 del 15 de septiembre de 2015...”, se requiere dar cumplimiento y acatamiento estricto a estas consideraciones expuestas.*





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



- **Permiso Individual de Recolección de Especímenes de Especies de la Diversidad Biológica con Fines de Investigación Científica No Comercial y Permiso de Ingreso Para Investigación Científica AMSPNN_PR_19 Permiso individual recolección especímenes especies diversidad biológica V3.**

NTCGP1000:2009.4.1 Requisitos generales.4.2.3 Control de documentos.4.2.4 Control de los registros.5.3 Política de calidad.5.5.3 Comunicación interna.5.6.2 Información de entrada para la revisión.7.1 Planeación de la realización del producto y/o prestación del servicio.7.2.1 Determinación de los requisitos relacionados con el producto y/o servicios.7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio.7.2.3 Comunicación con el cliente - 8.2.4 Seguimiento y medición del producto y/o servicio.8.4 Análisis de datos.8.5.1 Mejora continua.8.5.2 Acciones correctivas.8.5.3 Acciones preventivas.

MECI. Modulo Control de Planeación y Gestión. Modelo de Operación por Procesos, Componente Direccionamiento Estratégico. Indicadores de Gestión. Identificación del Riesgo, Componente Administración del Riesgo, Análisis y Valoración del Riesgo. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento. Plan de mejoramiento, Componente Planes de Mejoramiento, Políticas de Operación Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, Componente Talento Humano, Auditoría Interna, Componente Auditoría Interna Componente autoevaluación institucional Eje Trasversal Información y comunicación.

Verificadas las evidencias en lo que compete a la No conformidad consignada en el PMI vigencia 2014, se subsanó en cuanto al diligenciamiento e implementación de los formatos establecidos para la recolección de información y seguimiento a los permisos de investigación, a la fecha se adelanta investigación en la especie de mono Titi con el objetivo de determinar su población en el área protegida, cabe anotar que esta investigación hace parte del portafolio de investigación del área protegida.

Para la investigación en mención se tienen los formatos de salidas de campo y la recolección de información que se enfoca en el avistamiento de las especies, cabe anotar que se tiene la participación de la Universidad del Magdalena con una tesista que en articulación con la Fundación Titi apoyan la investigación; a la fecha se evidencian tres visitas de campo y se tienen informes de actividades.

▪ **PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL – PAI**

En lo que corresponde a lo evidenciado en los avances planteados por el PNN Tayrona a corto, mediano y largo plazo, en el POA 2015 se evidenció lo siguiente:



Carrera 10 No. 20 - 30 Piso 3° Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 387-388-389
www.parquesnacionales.gov.co



SUBPROGRAMA	AVANCES
<p>POA 2015 -1.1.1 Gestionar y Concertar la formulación, aprobación e implementación de instrumentos de planificación NTCGP1000:2009 – MECI: NTCGP1000:2009 (7.1 Planeación de la realización del producto y/o prestación del servicio) - MECI (Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión).</p>	<p>Se tiene documento síntesis enviado a la secretaria de Planeación Distrital de Santa Marta el día 14 de enero de 2015 con el radicado 20156550000041 del 14 de enero de 2015.</p>
<p>POA 2015 -1.2.1 Concertar estrategias especiales de manejo con grupos étnicos que permitan articular distintas visiones del territorio. NTCGP1000:2009 – MECI: NTCGP1000:2009 (7.1 Planeación de la realización del producto y/o prestación del servicio) - MECI (Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión).</p>	<p>Se tiene acta del 20 de julio de 2015 con las autoridades indígenas ancestrales con el fin de establecer un acercamiento, a la fecha no se tiene plan de manejo aprobado. Cabe anotar que se tiene acta del 21 de agosto de 2015 con el objetivo de abordar de los compromisos de consulta previa y proceso de consulta para contrato de servicios turísticos con el consejo territorial de cabildos, participaron Dirección Territorial Caribe, Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, Parque Nacional Natural Tayrona, Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta, Oficina Asesora Jurídica, Subdirección Administrativa y Financiera y Cabildos Gobernadores de los 4 pueblos indígenas que integran el Consejo Territorial de Cabildos CTC.</p> <p>Se evidencia acta del 21 de agosto de 2015, donde se realiza seguimiento a los compromisos en el proceso de Preconsulta y Apertura del Proceso de Consulta Previa para el proyecto suscripción de un contrato de prestación de servicios ecoturísticos</p>





en el Parque Nacional Natural Tayrona con los pueblos indígenas Kogui, Arhuaco, Wiwa y Kankuamo de la Sierra Nevada de Santa Marta.

Los compromisos responsabilidad del área protegida para la vigencia 2015 se cumplieron y estaban relacionados con: suscripción del convenio 002 de 2015 para el desarrollo de los recorridos de validación de espacios a cerrar a la visitancia por parte de los Mamos y el desarrollo de la reunión entre el parque y el Consejo Territorial de Cabildos, la fecha de cumplimiento fue el 10 de agosto de 2015.

Envío de la documentación relacionada con el contrato de concesión, se cumplió la última semana de julio de 2015 y la Revisión de la propuesta financiera para la construcción de los Planes de Manejo del Parque Nacional Natural Tayrona y Sierra Nevada Santa Marta, se cumplió el 20 de agosto de 2015.

POA 2015 - 1.2.4 Promover estrategias educativas que contribuyan a la valoración social de las áreas protegidas.

NTCGP1000:2009 - MECI

NTCGP1000:2009 (7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio) - MECI (Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión).

A la fecha se construye documento con el diagnóstico con experiencias e interpretaciones como insumo del plan de uso público, se tiene documento de capacidad de carga enviado a la SGM mediante Orfeo de octubre de 2015.

POA 2015 - 3.2.1. Ordenar usos, actividades y ocupación en las áreas del SPNN, incorporando a colonos, campesinos y propietarios a través de procesos de restauración ecológica, saneamiento y relocalización en coordinación con las autoridades

En la vigencia 2015 se han realizado 16 fichas de caracterización predial todas al interior del área protegida, en lo que corresponde al predio Bucaru





<p>competentes. NTCGP1000:2009 - MECI NTCGP1000:2009 (7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio) - MECI (Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión).</p>	<p>en el sector arrecifes, el INCODER estableció que son terrenos del estado y le corresponde a esta misma entidad la recuperación del mismo, se observa correo electrónico del 10 de septiembre de 2015 donde la entidad en mención informa el estado actual del predio.</p> <p>Se evidencian fincas o predios caracterizados como el de Plinio Camargo, Jorge Méndez, predios No hay como Dios, Monte Cristo y el Retorno.</p>
<p>POA 2015 - 3.2.3 Prevenir, atender y mitigar riesgos, eventos e impactos generados por fenómenos naturales e incendios forestales.</p> <p>NTCGP1000:2009 – MECI NTCGP1000:2009 (7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio) - MECI (Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión).</p>	<p>Se realizó II Torneo de Captura, Extracción y Consumo del Pez León, con la participación de escuelas de buzo, la comunidad del sector de playa del muerto, el 16 de agosto de 2015, se capturaron 59 especímenes y se realizó un boletín de prensa socializando el resultado del evento.</p>
<p>POA 2015 - 3.2.4 Regular y controlar el uso y aprovechamiento de los recursos naturales en las áreas de SPNN. NTCGP1000:2009 - MECI NTCGP1000:2009 (7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio) - MECI (Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión).</p>	<p>Se tiene inventario de usuarios de captación de recurso hídrico al interior del parque con corte al 30 de septiembre de 2015, se realizan mediciones del caudal con el fin de determinar que no se presentan captaciones ilegales y la cantidad de agua disponible, se tiene documento con el informe de las mediciones mensuales.</p>
<p>POA 2015 - 3.4.1. Desarrollar y promover el conocimiento de los valores naturales, culturales y los beneficios ambientales de las áreas protegidas, para la toma de decisiones.</p>	<p>Se tiene documento de plan de investigación a la fecha, se requiere realizar los ajustes con el nuevo</p>





<p>NTCGP1000:2009 - MECI NTCGP1000:2009 (7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio) - MECI (Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión).</p>	<p>formato vigente que se debe entregar en diciembre de 2015 a la DTCA con los soportes de informes de diseños de protocolos, hojas metodológicas e informes de análisis de la implementación.</p>
<p>POA 2015 - 3.4.3 Implementar un sistema de planeación institucional, sistemas de gestión y mecanismos de evaluación (Plan de Manejo) NTCGP1000:2009 - MECI NTCGP1000:2009 (7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio) - MECI (Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión).</p>	<p>A la fecha no se tiene documento de plan de manejo aprobado, se requiere el proceso de construcción conjunta para la consulta previa para su aprobación, se evidencian actas de reuniones de acercamientos con los cabildos y gobernadores de los resguardos de la Sierra Nevada y el Parque Tayrona.</p>

▪ Radiocomunicaciones

NTCGP1000:2009 – MECI: NTCGP1000:2009 (7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio) - MECI (Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión).

Se tiene instalado radio de comunicaciones en el Sector de Palangana, se realizan dos reportes diarios, cabe anotar que se tiene contrato vigente por valor de \$6.000.000.00 para el mantenimiento de los equipos de comunicación, a la fecha se tienen dos informes, uno del 11 de junio de 2015 y del 14 de septiembre de 2015, ambos establecen el diagnóstico del estado actual de la torre en el cerro San Lucas donde se encuentra la antena de comunicaciones.

ANÁLISIS DE EFECTIVIDAD DEL MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS CON PARTICIPACIÓN SOCIAL - AEMAPPS

Las variables aplicadas en la herramienta de análisis y efectividad correspondientes al Parque Nacional Natural Tayrona se encuentran en calificación 3, cabe anotar que el área prioriza las actividades que se requieren para aumentar la cuantificación de la gestión en la eficacia, eficiencia y efectividad de los procesos aplicables.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



- PROCESOS DE APOYO
- PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
 - Procedimiento Siniestros GRF_PR_06_siniestros_V2

NTCGP 1000:2009: 4.1 Requisitos generales. 4.2.3 Control de documentos. 4.2.4 Control de los registros. 5.3 Política de calidad. 8.5.1 Mejora continua. 8.5.2 Acciones Correctivas. 8.5.3 Acciones Preventivas.

MECI: Módulo Control de Planeación y Gestión - Componentes: Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Administración del Riesgo. Elementos: Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos - Planes, Programas y Proyectos - Modelo de Operación por Procesos - Indicadores de Gestión - Políticas de Operación - Políticas de Administración del Riesgo - Identificación del Riesgo - Análisis y Valoración del Riesgo. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento - Componente: Planes de Mejoramiento, Elemento: Plan de mejoramiento. Eje Transversal: Información y comunicación.

En el Parque Nacional Natural Tayrona a la fecha de la auditoria no se han presentado siniestros en lo que corresponde a la vigencia 2014 (octubre a diciembre) y septiembre 30 de 2015, se evidencia la reposición de los siniestros relacionados con un video beam, dos paneles solares, una cámara trampa, un binocular, una cámara fotográfica Samsung, un GPS, un radio portátil, un estuche acuático, dos radios banda marina y una batería para cámara fotográfica.

- **Procedimiento Infraestructura y Mantenimiento de Sedes GRF_PR_01_ Infraestructura y mantenimiento de sedes _V3**

NTCGP 1000: 2009: Requisitos Generales 4.1, Control de documentos 4.2.3, Control de Registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Provisión de recursos 6.1, Infraestructura 6.3, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.

MECI: Control de planeación y gestión, Talento humano, Acuerdos y compromisos o protocolos éticos, Direccionamiento estratégico, Planes y programas, Modelo Operación por procesos, Indicadores de gestión, Administración del riesgo, Política de administración del riesgo, Identificación del riesgo, Análisis y administración del riesgo, Control de evaluación y seguimiento, Planes de mejoramiento, Institucional (Procesos), Información y comunicación.

La infraestructura donde funciona la sede administrativa del PNN Tayrona se encuentra ubicada en la DTCA, cuenta con las condiciones mínimas para su funcionamiento, iluminación, ventilación y espacio para la distribución de puestos de trabajo.





- **Procedimiento Atención a Solicitudes de Soporte Técnico - GRF_PR_09_Atención a Solicitudes de Soporte Técnico-V3.**

NTCGP1000:2009: Requisitos Generales 4.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Comunicación con el cliente 7.2.3, Satisfacción del cliente 8.2.1, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.

MECI: 1. Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos, 1.2.5 Políticas de Operación, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo 1.3. Componente Administración del Riesgo, 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.1 Componente autoevaluación institucional, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Transversal Información y comunicación.

En el PNN Tayrona, no se evidenció la realización de requerimientos de soporte técnico a la DTCA en las vigencias 2014 (octubre a diciembre) y 2015, los equipos están en funcionamiento.

- **Procedimiento Mantenimiento Preventivo y Correctivo -GRF_PR_08_Mantenimiento Preventivo y Correctivo _V2.**

NTCGP1000:2009 Requisitos Generales 4.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2, Política de calidad 5.3, Comunicación con el cliente 7.2.3, Satisfacción del cliente 8.2.1, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.

MECI: 1. Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos, 1.2.5 Políticas de Operación, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo 1.3. Componente Administración del Riesgo, 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.1 Componente autoevaluación institucional, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Transversal Información y comunicación.

Se tiene contrato suscrito con Macro Electronic por valor de \$4.000.000.00 para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo adscritos al Parque Nacional natural Tayrona, a la fecha se registra un pago por valor de \$1.012.000.00 que corresponde el primer mantenimiento a 6 computadores portátiles, 3 de computadores de escritorios, dos impresoras y una fotocopidora.





- **TEMAS COMPLEMENTARIOS**
- **Combustible GRF_FO_23 control suministro de combustible / GRF_FO_24 consolidado consumo de combustible**

En lo que corresponde a la No Conformidad consignada en el Plan de mejoramiento Integral vigencia 2014, se evidencia que a la fecha de la auditoria se realizan oportunamente los reportes del consumo de combustible con su respectivo análisis a la DTCA, esto demuestra que las acciones contempladas fueron eficaces, efectivas y eficientes.

Para la vigencia 2015, se suscribió contrato de suministro con TERPEL por valor de \$16.993.483.00 en la ciudad de Santa Marta del cual se han ejecutado al 30 de septiembre de 2015 \$1.057.555.000, es importante precisar que de la vigencia 2014 se tienen existencias por valor de \$24.885.000.00 representados en:

CONSECUTIVO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO.	VALOR TOTAL.
0201 AL 0600	400	\$10.000.00	\$4.000.000.00
0840 AL 1100	261	\$20.000.00	\$5.220.000.00
0301 AL 0345	45	\$100.000.00	\$4.500.000.00
0151 AL 0300	150	\$50.000.00	\$7.500.000.00
0001 AL 0150	150	\$20.000.00	\$3.000.000.00
0130 AL 0200	71	\$5.000.00	\$355.000.00
0820 AL 0832	13	\$20.000.00	\$260.000.00
0833 AL 0835	3	\$20.000.00	\$60.000.00
839	1	\$20.000.00	\$20.000.00
TOTAL	1094		\$24.915.000.00

Se tienen 6 CHIPS para el suministro de combustible en el marco del contrato con TERPEL en la ciudad de Santa Marta, a la fecha se evidencian los reportes de los meses de noviembre y diciembre de la vigencia 2014 y enero, marzo, mayo, julio y septiembre de 2015 en el formato Código: GRF_FO_23 en la Versión: 2 que se encuentra Vigente desde 13/06/2012.

- **Servicios Públicos GRF_FO_08 CONTROL DE SERVICIOS PÚBLICOS**

Se evidencia el reporte de los consumos de servicios públicos por Energía (Electricaribe), Telefónico con Movistar, se implementa el formato Código: GRF_FO_08, Versión: 2, Vigente desde el 12-06-2012, no se evidenciaron variaciones significativas en los consumos reportados.





- **Bienes Muebles**

El Parque Nacional Natural Tayrona a la fecha de la auditoria tiene en servicio bienes como una camioneta DIMAX, placa OQE757, modelo 2011, una camioneta LUV, placa OQE691, modelo 96, vehículo Chevrolet LUV de estaca, OUJ650, modelo 88, 6 motocicletas NQB01, NQB02 y NQB03, HPD 70C, HKB54C, PDL90C, un Bote Corvina, dos motores fuera de borda, 9 computadores portátiles y 4 de escritorios.

- **Recursos Tecnológicos**

El Parque Nacional Natural Tayrona a la fecha cuenta con 13 equipos de cómputo distribuidos de la siguiente forma, 9 portátiles y 4 de escritorio, se evidencia que se encuentran debidamente licenciados y legalizados en su incorporación al inventario del área (cumpliendo con la Circular No 12 del 2 de febrero de 2007 relacionado con Derechos de Autor en Software y Hardware); cabe anotar que algunos equipos portátiles por su permanencia en el servicio, presentan fallas técnicas y pueden alcanzar su obsolescencia total.

- **PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

- **Procedimiento Reporte e Investigación de Accidentes e Incidentes de Trabajo GTH_PR_21 Reporte investigación accidentes V2**

NTCGP 1000:2009: 4.1 Requisitos Generales, 4.2.1 Generalidades, 4.2.3 Control de Documentos, 4.2.4 Control de Registros, 5.3 Política de calidad, 5.5.3 Comunicación interna, 8.4 Análisis de datos, 8.5.1 Mejora continua, 8.5.2 Acciones correctivas, 8.5.3 Acciones preventivas.

MECI: Elemento Modelo de Operación por Procesos, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.2.4 Elemento Indicadores de Gestión Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo, 1.3. Componente Administración del Riesgo, Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.3.2 Identificación del Riesgo 1.3. Componente Administración del Riesgo, Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.3.3 Elemento Análisis y Valoración del Riesgo 1.3. Componente Administración del Riesgo Modulo Control de Planeación y Gestión, 2.2.2 Elemento Plan de Mejoramiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, Eje Transversal Información y comunicación, Elemento Modelo de Operación por Procesos, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.2.5 Políticas de Operación Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión, 2.2.2 Elemento Plan de mejoramiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento.





Se han presentado a la fecha de la auditoria en el Parque Nacional Natural Tayrona, 6 accidentes de trabajo reportados oportunamente y relacionados a continuación: Daniel Alberto Agudelo Osorio (7 de febrero de 2015), Dani Javier Bolaños González (25 de marzo de 2015), Onaldo Rafael Charris Polo (3 de abril de 2015), Froilán Rodríguez Rodríguez (20 de mayo de 2015), Elkin David García Pérez (17 de agosto de 2015) y Fredy Arley De Andreis Sierra (21 de agosto de 2015), se dio traslado de los eventos a la DTCA para su posterior reporte al Grupo de Gestión Humana de la Subdirección Administrativa y Financiera.

- **Procedimiento Disciplinario verbal_GTH_PR_23_V2 y DisciplinaRío_ordinario-GTH_PR_22_V2**

NTCGP1000:2009: Requisitos generales 4.1, Generalidades 4.2.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad, Comunicación interna 5.5.3, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 1000:2014 Elemento Modelo de Operación por Procesos y Elemento Indicadores de Gestión - Componente Direccionamiento Estratégico, 1 Modulo Control de Planeación y Gestión; Elemento Políticas de Administración del Riesgo, Elemento Identificación del Riesgo y Elemento Análisis y Valoración del Riesgo Componente Administración del Riesgo; Elemento Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, Componente Talento Humano; Elemento Plan de mejoramiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento; y 3. Eje Transversal Información y comunicación.

En el Parque Nacional Natural Tayrona a la fecha de la auditoria no se tienen en curso procesos disciplinarios en contra de algún funcionario o contratista adscrito al área.

- **Procedimiento Solicitud y Legalización Comisiones -GTH_PR_24_V2**

NTCGP1000:2009: Requisitos Generales 4.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Comunicación con el cliente 7.2.3, Satisfacción del cliente 8.2.1, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.

MECI: 1. Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos, 1.2.5 Políticas de Operación, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo 1.3. Componente Administración del Riesgo, 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.1 Componente autoevaluación institucional, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Transversal Información y comunicación.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



En el área a la fecha de la auditoría se evidencia una base de datos con la información correspondiente a las comisiones emitidas para la vigencia 2015 con corte al 30 de septiembre, es importante precisar que se observa el consecutivo correspondiente al parque y comisiones emitidas por el Vía Parque Isla Salamanca como apoyo a las actividades de movilización de personal y logística requeridos por la DTCA, lo mismo para el Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta y la Dirección Territorial, se observa que los actos administrativos son firmados como responsables por cada unidad de decisión.

En cuanto a las legalizaciones de las comisiones conferidas, se aprecia que están sujetas en su cumplimiento a los lineamientos establecidos en las Resoluciones No. 059 del 18 de Febrero de 2014 y Resolución No 220 de 2015.

- **TEMAS COMPLEMENTARIOS**
- **Compensación de turnos**

En el Parque Nacional Natural Tayrona, las actividades laborales se programan de tal fin que no generen turnos de compensación por lo que se labora en horarios hábiles de oficina, es importante precisar que para los cronogramas de recorridos de vigilancia y control, la misma programación amerita que se maneje la disponibilidad del personal responsable para su cumplimiento y de igual forma para el descanso.

- **Ausentismo**

En el área protegida no se han presentado casos de ausentismo en lo que corresponde a las vigencias 2014 (octubre a diciembre) y 2015.

- **Comité Local**

Se evidencia en el Parque Nacional Natural Tayrona la realización de comité local el 13 de febrero de 2015, con la participación de 34 integrantes del equipo de trabajo con el objetivo de socializar la planeación del área para la vigencia 2015 y la presentación de avances de la investigación del mono Titi, se observan los listados de asistencias.

De igual forma el realizado el 7 de abril de 2015, con el objetivo de desarrollar la socialización del taller de construcción social de la política de Uso Ocupación y Tenencia UOT, participó todo el equipo de trabajo lo que demuestra el cumplimiento del procedimiento, se evidencian los listados de asistencias.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



▪ Plan de Capacitación

Se evidencia en el Parque Nacional Natural Tayrona, capacitación en primeros auxilios con la ARL Colmena el 1 de octubre de 2015, participaron 25 personas del área protegida, se tiene listado de asistencia.

▪ Plan de Bienestar

El área no ha participado en actividades programadas por la Dirección Territorial Caribe o el Nivel central para las vigencias 2014 (octubre a diciembre) y 2015, de igual forma no se asignaron recursos por este rubro.

- PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

▪ Procedimiento Contratación Directa ABS_PR_02 V1

NTCGP1000:2009: Requisitos generales 4.1, Generalidades 4.2.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad, Comunicación interna 5.5.3, Proceso de adquisición de bienes y servicios 7.4.1, Información para la adquisición de bienes y servicios 7.4.2, Verificación de los productos y/o servicios adquiridos 7.4.3, Análisis de datos 8.4. Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 1000:2014 Elemento Modelo de Operación por Procesos y Elemento Indicadores de Gestión - Componente Direccionamiento Estratégico, 1 Módulo Control de Planeación y Gestión; Elemento Políticas de Administración del Riesgo, Elemento Identificación del Riesgo y Elemento Análisis y Valoración del Riesgo Componente Administración del Riesgo; Elemento Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, Componente Talento Humano; Elemento Plan de mejoramiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento; y 3. Eje Transversal Información y comunicación.

Se evidenciaron en el área protegida de manera aleatoria los contratos de Carlos Mario Aponte, Nelcy Liliana Casallas, Tellis Jhonson, Jeiner David Vanegas, Juan Carlos Montes, Milton Charris, Jhonatan Romero, Leinis Rodríguez, Elkin Hernández, Leonardo Álvarez, se observan los productos cuantificados y certificados por el supervisor, articulados al cumplimiento de las metas y procesos aplicables al área protegida, de igual forma se observaron los estudios previos elaborados por el parque.





▪ **Procedimiento Selección Abreviada Menor Cuantía_ABS_PR_06_V1**

NTCGP1000:2009: Requisitos generales 4.1, Generalidades 4.2.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad, Comunicación interna 5.5.3, Proceso de adquisición de bienes y servicios 7.4.1, Información para la adquisición de bienes y servicios 7.4.2, Verificación de los productos y/o servicios adquiridos 7.4.3, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 1000:2014 Elemento Modelo de Operación por Procesos y Elemento Indicadores de Gestión - Componente Dirección Estratégico, 1 Módulo Control de Planeación y Gestión; Elemento Políticas de Administración del Riesgo, Elemento Identificación del Riesgo y Elemento Análisis y Valoración del Riesgo Componente Administración del Riesgo; Elemento Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, Componente Talento Humano; Elemento Plan de mejoramiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento; y 3. Eje Transversal Información y comunicación.

En el Parque Nacional Natural Tayrona a la fecha de la Auditoría, no se han adelantado procesos por la modalidad de selección abreviada.

▪ **Procedimiento Convenios ABS_PR_03_V1**

NTCGP1000:2009: Requisitos generales 4.1, Generalidades 4.2.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad, Comunicación interna 5.5.3, Proceso de adquisición de bienes y servicios 7.4.1, Información para la adquisición de bienes y servicios 7.4.2, Verificación de los productos y/o servicios adquiridos 7.4.3, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 1000:2014 Elemento Modelo de Operación por Procesos y Elemento Indicadores de Gestión - Componente Dirección Estratégico, 1 Módulo Control de Planeación y Gestión; Elemento Políticas de Administración del Riesgo, Elemento Identificación del Riesgo y Elemento Análisis y Valoración del Riesgo Componente Administración del Riesgo; Elemento Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, Componente Talento Humano; Elemento Plan de mejoramiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento; y 3. Eje Transversal Información y comunicación.

En el Parque Nacional Natural Tayrona a la fecha de la auditoría se encuentran en liquidación los siguientes convenios:





CONVENIO	ESTADO ACTUAL
Junta de Defensa Civil Los Almendros de Santa Marta y Unión Temporal Concesión Tayrona.	En proceso de liquidación, se tiene informe final de actividades del 15 de septiembre de 2015.
Fundación Calipso.	Está en proceso de liquidación, no se informe final de actividades.
Policía Nacional.	En proceso de liquidación, se tiene informe final del 7 de octubre de 2015 socializado a la Policía Nacional el 8 de octubre de 2015 para su conocimiento..

Es importante precisar que se requiere adelantar por parte del área protegida, las acciones necesarias que permitan culminar la finalización y liquidación de estos convenios.

- **Procedimiento Plan de Compras ABS_PR_08_V2**

NTCGP 1000:2009 4.1 Requisitos generales. 4.2.1 Generalidades. 4.2.3 Control de documentos. 4.2.4 Control de los registros. 5.3 Política de calidad. 5.5.3 Comunicación interna. 6.1 Provisión de recursos. 7.4 Adquisición de bienes y servicios. 8.4 Análisis de datos. 8.5.1 Mejora continua. 8.5.2 Acciones Correctivas.

MECI 2014: Módulo Control de Planeación y Gestión - Componentes: Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Administración del Riesgo. Elementos: Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos - Planes, Programas y Proyectos - Modelo de Operación por Procesos - Indicadores de Gestión - Políticas de Operación - Políticas de Administración del Riesgo - Identificación del Riesgo - Análisis y Valoración del Riesgo. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento - Componente: Planes de Mejoramiento, Elemento: Plan de mejoramiento. Eje Transversal: Información y comunicación.

Mediante correo electrónico del 9 de enero de 2015, se reportó a la DTCA la Proyección de Necesidades Plan de Compras del Parque Nacional Natural Tayrona correspondiente a la vigencia fiscal 2015 cumpliendo con el procedimiento en el formato ABS_FO_02 y subsanando la No Conformidad evidenciada en la vigencia 2014.





- **PROCESO GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN**
 - **Procedimiento Administración Copias de Seguridad GAINF_PR_V3.**

NTCGP1000:2009 Requisitos Generales 4.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Comunicación con el cliente 7.2.3, Satisfacción del cliente 8.2.1, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3
MECI: 1. Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos, 1.2.5 Políticas de Operación, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo 1.3. Componente Administración del Riesgo, 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.1 Componente autoevaluación institucional, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Transversal Información y comunicación.

El 30 de septiembre de 2015 se evidencia el reporte por parte del área protegida del primer semestre de la vigencia 2015 mediante formato de control de copias de seguridad a la Dirección Territorial Caribe.

- **GESTIÓN JURÍDICA (TEMA COMPLEMENTARIO)**
 - **Predios**

Se tiene por parte del área protegida, base de datos con la caracterización de los predios identificados y referenciados con sus respectivas fichas y georreferenciación, cabe anotar que en lo que corresponde al predio BUKARU, ubicado en el Sector de Arrecifes, jurisdicción del Municipio de Santa Marta donde se requería establecer la debida o indebida ocupación; el INCODER declara mediante acto administrativo la Indebida Ocupación respecto al señor Jorge Humberto Higuera Ocampo, identificado con Cedula de Ciudadanía No 6.089.814, y a los hoy ocupantes del predio que ostentan como herederos.

Es importante precisar que el área protegida viene realizando el acompañamiento requerido para el saneamiento predial y la legalización de los predios que hoy se encuentran en este proceso.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR SUBPROGRAMAS

Ejecución presupuestal del Parque Nacional Natural Tayrona con corte al 30 de septiembre de 2015:





SUBPROGRAMA PAI	ASIGNACIÓN VIGENCIA 2015	TOTAL EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
Concertar Estrategias Especiales de Manejo con Grupos Étnicos que Permitan Articular Distintas Visiones de Territorio.	\$400.000.000.00	0%	0%
Promover Estrategias Educativas que Contribuyan a la Valoración Social de las Áreas Protegidas.	\$40.698.000.00	\$40.181.200.00	99%
Ordenar Usos, Actividades y Ocupación en las Áreas Del SPNN, Incorporando a Colonos, Campesinos y Propietarios a través de Procesos de Restauración Ecológica, Saneamiento y Relocalización en Coordinación con las Autoridades Competentes.	\$2.230.174.00	\$1.224.852.00.	55%
Regular y Controlar el Uso y Aprovechamiento de los Recursos Naturales en las Áreas del SPNN.	\$738.518.146.00	\$435.777.245.00	59%
Desarrollar y Promover el Conocimiento de los Valores Naturales, Culturales y los Beneficios Ambientales de las Áreas Protegidas, para la toma de Decisiones	\$30.854.992.00	\$30.854.990.00	100%
Fortalecer las Capacidades Gerenciales y Organizacionales de la Unidad de Parques.	\$11.169.800.00	\$9.888.960.00	89%
Implementar Un Sistema de Planeación Institucional, Sistemas de Gestión y Mecanismos de Evaluación.	\$90.809.012.00	\$85.474.446.00	94%

- **EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS**
- **NO CONFORMIDADES**
- **PROCESOS MISIONALES**
- **DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO**





- **Procedimiento de Seguimiento a la Planeación y sus Indicadores Código: DE_PR_03
Versión: 1 Vigente desde: 18/07/2014**

NTCGP 1000:2009: Numerales 4.1 Requisitos generales, 4.2.3 Control de documentos, 4.2.4 Control de los registros, 5.3 Política de calidad, 5.6.2 Información de entrada para la revisión, 8.2.2 Auditoría interna, 8.2.4 Seguimiento y medición del producto y/o servicio, 8.4 Análisis de datos, 8.5 Mejora, 8.5.2 Acciones correctivas y 8.5.3 Acciones preventivas.

MECI: 1.1.1 Elemento Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.3. Componente Administración del Riesgo, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo, Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.3.2 Identificación del Riesgo 2.2.1 Elemento Auditoría Interna, 2.2 Componente Auditoría Interna, 2.2.2 Elemento Plan de mejoramiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, Eje Transversal Información y comunicación

Se evidenció el reporte mediante correo electrónico a la DTCA del tercer trimestre del Plan Operativo Anual – POA 2015 correspondiente al Parque Nacional Natural Tayrona el 23 de Septiembre de 2015, se reportaron actividades descritas en los avances establecidos para los Subprogramas priorizados en la herramienta DRIVE, no se evidencian correos electrónicos correspondientes a los dos primeros trimestres de la vigencia a la DTCA informando el cargue de la información en el aplicativo como lo establece la actividad No 6 del procedimiento.

Es importante precisar que los dos primeros reportes se realizaron en Marzo y Junio respectivamente, en cuanto a esta actividad, no se evidenciaron observaciones por parte de la Dirección Territorial Caribe que demuestre su incumplimiento.

No Conformidad No 1. : No se dio cumplimiento a la actividad No 6 del procedimiento en lo que corresponde a informar el cargue de la información en el DRIVE incumpliendo los numerales 8.2.2 Auditoría interna, 8.2.4 Seguimiento y medición del producto y/o servicio, 8.4 Análisis de datos, 8.5 Mejora, 8.5.2 Acciones correctivas y 8.5.3 Acciones preventivas.

- **PROCESO ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES**
 - **Procedimiento Prevención, Control y Vigilancia AMSPNN_PR_24_V2**

NTCGP1000:2009 4.1 Requisitos generales, 4.2.3 Control de documentos, 4.2.4 Control de los registros, 5.3 Política de calidad, 5.5.3 Comunicación interna, 5.6.2 Información de entrada para la revisión, 7.1 Planeación de la realización del producto y/o prestación del servicio, 7.2.1 Determinación de los requisitos relacionados con el producto y/o servicios, 7.2.2 Revisión de los





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



requisitos relacionados con el producto y/o servicio, 7.2.3 Comunicación con el cliente - 8.2.4 Seguimiento y medición del producto y/o servicio, 8.4 Análisis de datos, 8.5.1 Mejora continua, 8.5.2 Acciones correctivas, 8.5.3 Acciones preventivas.

MECI: Modulo Control de Planeación y Gestión, Modelo de Operación por Procesos, Componente Direccionamiento Estratégico, Indicadores de Gestión, Identificación del Riesgo, Componente Administración del Riesgo, Análisis y Valoración del Riesgo, Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, Plan de mejoramiento, Componente Planes de Mejoramiento, Políticas de Operación, Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, Componente Talento Humano, Auditoría Interna, Componente Auditoría Interna, Componente autoevaluación institucional, Eje Transversal Información y comunicación.

A la fecha se tiene documento de protocolo de Control y Vigilancia correspondiente al área protegida, se evidencia mapa de presiones, se tienen identificadas las presiones resultado de los recorridos de Prevención, Vigilancia y Control, como resultado de estas actividades se tienen aperturados procesos sancionatorios con el fin de minimizar las presiones y controlar el incremento de las mismas; se evidencia cronograma de actividades para las vigencia 2015 donde se establecen las rutas, fechas y sector correspondiente.

En lo que corresponde a la realización de actividades de Prevención, Control, y Vigilancia en temas ecoturísticos, que le dé continuidad a la implementación de la metodología de límites aceptables de cambio para la generación de información oportuna y sistemática acerca de los impactos de las actividades ecoturísticas en el Parque Nacional Natural Tayrona, a fin de realizar acciones instrumentales para el aprovechamiento sostenible de los servicios ambientales.

Se realiza cronograma mensual de las actividades a desarrollar el mes siguiente con el apoyo del personal que se requiere para el acompañamiento y se envía al jefe del área protegida para su aprobación, cabe anotar que el cronograma propuesto está sujeto a actividades prioritarias o novedades que se deben atender de acuerdo a la demanda de servicios del área protegida; es importante precisar que en el cronograma de actividades del mes de marzo de 2015, se evidencia programación de actividades que involucra fines de semana lo que determina el derecho a la compensación de turnos para el contratista responsable.

Se observa la realización del monitoreo de impactos ecoturísticos del área protegida específicamente a los residuos sólidos y senderos por donde se realiza la prestación de servicios de mulares o arriería, se tienen documentos que determinan el estado actual de estos dos componentes con corte al 31 agosto de 2015.

Como resultado de las actividades realizadas en el control y prevención en el marco del tema ecoturístico, se realiza la aplicación y análisis de las encuesta a satisfacción al visitante, en esta actividad se evidenció que a la fecha de la auditoria no se están consignando en su totalidad, los datos que contiene el formato





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



de Encuesta a Satisfacción al Visitante AU_F0_01 que debe ser diligenciando en su totalidad; se observa en los correspondientes al mes de octubre de 2015, de 41 formatos diligenciados, 12 no contienen datos de fecha de la encuesta y nombre; es importante precisar que esta situación ya está evidenciada al interior del área protegida por la cual se realizó capacitación al personal responsable de apoyar estas actividades el 12 de agosto de 2015.

Como resultado de esta actividad se observa la aplicación y análisis de las encuestas en la tabulación realizada, de igual forma las quejas o peticiones que se deriven de la prestación del servicio ecoturístico son atendidas y trasladadas al jefe del área para su reparto y cumplimiento respectivo.

En las acciones de Control y Vigilancia adelantadas por el área, se tiene informe de seguimiento a las actividades realizadas por prestadores de servicios y guías de turismo, de igual forma se evidencia la realización de un inventario de usuarios del recurso hídrico en las dos cuencas Santa Rosa y Mazón, que permita conocer la demanda hídrica, se tiene inventario a la fecha de la auditoria donde se consignan los datos a los cuales se les realiza el seguimiento relacionados con: Usuarios y Captadores, Tipo de Tenencia (Propietario u Ocupante), Coordenadas Geográficas, Sector, Uso del Recurso, Fuente Hídrica, Oferta Promedio Anual (Datos Aforos), Infraestructura Captación, Coordenadas Infraestructura y Número de Visitantes; estos datos permiten verificar el caudal y establecer en las estadística su comportamiento en cuanto al porcentaje mensual y el comparativo que determine su comportamiento.

Es importante precisar que el área protegida realiza seguimiento al inventario de atractivos turísticos, se evidencia con corte al 31 de agosto de 2015 el correspondiente al sendero subacuático que involucra los sectores de playas en el área protegida en las siguientes características: Fragilidad Ambiental, Estado de la Propiedad, Acceso a diversidad de públicos, Demanda, Posibilidad de reducción de presiones, Singularidad, Capacidad de manejo y control, Manejo del Riesgo y Bibliografía consultada; estos elementos arrojan información para el seguimiento en el comportamiento de los visitantes en cada sector del parque.

Se tienen 23 contratistas y dos funcionario de carrera administrativa para realizar actividades de control y vigilancia en los 9 sectores del área protegida, Zaino, Administración, Arrecifes, Pueblito, Palangana, Gairaca, Neguanje, Cinto, Cedro y Bahía Concha; cabe anotar que los sectores que más demandan tienen por presiones o infracciones es el sector de arrecifes, esto se debe a la prestación de los servicios donde se pernocta y se tienen propietarios de predios al interior del parque, a la fecha de enero a septiembre 30 de 2015 se han desarrollado 1091 recorridos, estableciendo las puertas de ingresos a visitantes como las controladas y verificadas..

Se tiene matriz con la información correspondiente al número de recorridos de vigilancia y control en lo que corresponde a la vigencia 2015, se evidencia capacitación del mes de abril de 2015 desarrollada por el Nivel Central, participaron la DTCA y el PNN Tayrona en el tema de control vigilancia, cabe anotar que en lo que corresponde al ciclo SMART, la información consignada se encuentra con corte al 8 de abril de





2015, es importante precisar que en cuanto al análisis de riesgos de Valores Objeto de Conservación VOC, estos se reflejaran en la cuantificación del Análisis de Efectividad para el Manejo de las áreas Protegidas con Participación Social AEMAPPS.

Observación No 1: Se evidencia la implementación y aplicación de las encuestas de satisfacción al visitante, se requiere que para una tabulación efectiva, eficaz y eficiente, consignar todos los datos necesarios en el formato para darle uniformidad a los resultados de la aplicación y verificación de la actividad.

▪ **Procedimiento Sancionatorio administrativo de carácter ambiental AMSPNN_PR_22_V2**

NTCGP1000:2009: Requisitos generas 4.1, Generalidades 4.2.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad, Comunicación interna 5.5.3, Análisis de datos 8.4 , Mejora continua 8.5.1 , Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.

REQUISITOS MECI 1000:2014 Elemento Modelo de Operación por Procesos y Elemento Indicadores de Gestión - Componente Direccionamiento Estratégico,1 Modulo Control de Planeación y Gestión; Elemento Políticas de Administración del Riesgo, Elemento Identificación del Riesgo y Elemento Análisis y Valoración del Riesgo Componente Administración del Riesgo; Elemento Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, Componente Talento Humano; Elemento Plan de mejoramiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento; y 3. Eje Transversal Información y comunicación.

En lo que corresponde a este procedimiento, se evidenció el estado actual de los procesos sancionatorios en curso en las etapas que son de competencia del Parque Nacional Natural Tayrona, a continuación relacionamos los que requieren por su estado, prioridad y atención oportuna:

No. PROCESO	CONDUCTA	SANCIONADO Y/O INVESTIGADO	OBSERVACIONES GRUPO DE CONTROL INTERNO.
010/2010.	Decomiso Escopeta.	Indeterminados	La última actuación radica en el memorando con radicado No 20146530000923 del 8 de mayo de 2014 donde se reitera por tercera vez al Parque Nacional Natural Tayrona por parte de la DTCA, lo requerido para dar impulso al proceso.





002/2011	Rocería y Siembra.	Abel Romero	Se evidencia última actuación en el memorando con radicado No 20156530001473 del 6 de mayo de 2015, donde se solicita visita técnica para verificar el estado actual del entorno afectado.
029/2013	Violación Capacidad de Carga.	Abraham Mendoza	Se evidencia última actuación en el memorando con radicado No 20156530002453 del 26 de junio de 2015, donde se solicita al Jefe del Área Protegida, citar a versión libre y a la fecha no se cumple con lo ordenado.
023/2011	Pesca ilegal decomiso de artes de pesca tanques de buceo, arpones, reguladores. Sector Boca del Saco y Playa Brava.	Alberto Antonio Mattos y Elkin Hernández.	Se evidencia última actuación en el memorando con radicado No 20146530005271 del 23 de octubre de 2014, donde se solicita información relacionada con dirección y domicilio de los infractores, a la fecha no se tiene evidencia de su ubicación.
008/2013	Entrar al parque a unos turistas sin cancelar.	Aldemar Pinto Blanchar	Se evidencia última actuación en el memorando con radicado No 20156530002223 del 18 de junio de 2015, donde se solicita por cuarta vez la notificación del auto No 532 del 29 de octubre de 2013, a la fecha no se cumple con lo socializado por la DTCA.
014/2010	Recolecta de reptiles y anfibios. Sector de Arrecifes (Arenilla)	Alex González y otros	Se evidencia última actuación en el memorando con radicado No 20156530002413 del 24 de junio de 2015, donde se reitera la notificación del auto No 344 del 04 de junio de 2013, a la fecha no se cumple con lo socializado por la DTCA.





016/2011	Obras de construcción de cabaña, acumulación de escombros, ingreso de materiales. Sector de Cinto.	Ángela María Zúñiga Solano	Se evidencia última actuación en el memorando con radicado No 20156530002403 del 23 de junio de 2015, donde se reitera ajustar concepto técnico que reposa en el expediente No 016 de 2011 y asimismo practicar lo señalado en el auto No. 218 del 05 de abril de 2013, a la fecha no se cumple lo delegado por la DTCA.
023/2009	Tala y quema para siembra de cultivos.	Jairo Bautista.	Se evidencia última actuación en el memorando con radicado No 2014672000501 del 27 de agosto de 2014, donde se cita a notificación personal, a la fecha no se cumple con esta instancia del proceso.
004/2015	Tala.	Javier Cobos. López	Se evidencia última actuación en el memorando con radicado No 20156530002593 del 07 de julio de 2015, donde se reitera por segunda vez la notificación del auto N° 203 del 19 marzo de 2015, a la fecha no se cumple con la notificación.
003/2010		José Ángel Orozco Jaraba	Se evidencia última actuación en el memorando con radicado No 20146530000953 del 16 de mayo de 2014, donde se deja en conocimiento del área protegida el estado del proceso y las diligencias practicadas, a la fecha no hay impulso o última actuación.
010/2011	Utilización de Hormilla y quema.	Rufina Mattos	Se evidencia última actuación en el memorando con radicado No 20156720005081 del 24 de junio de 2015, donde se cita a la notificación personal del presunto infractor, a la fecha no se cumple con la notificación.





010/2011	Utilización de Hormilla y quema.	Rufina Mattos	Se evidencia última actuación en el memorando con radicado No 20156720005081 del 24 de junio de 2015, donde se cita a la notificación personal del presunto infractor, a la fecha no se cumple con la notificación.
012/2011	Vertimiento de sustancias contaminantes (orin de caballerizas)	Concesión Tayrona.	No se tiene última actuación dentro del proceso relacionado con el auto 301 del 28 de diciembre de 2012 donde se vincula a ARRICTAYRONA, cabe anotar que mediante auto 283 del 26 de abril de 2013 se avoca el conocimiento y se acumulan unas actuaciones administrativas el cual se notificó personalmente, no hay actuaciones posteriores.
023/2013	Violación de capacidad de carga en el sector de playa del muerto.	Joaquín Mendoza Carreño	Se evidencia última actuación en el memorando con radicado No 20156530002193 del 18 de julio de 2015, donde se cita a la notificación personal del presunto infractor, a la fecha no se cumple con la notificación.
007/2013	Vertimiento de aguas grises.	Concesión Tayrona.	No se tiene última actuación dentro del proceso relacionado, se abrió periodo probatorio mediante Auto No.271 del 30 de abril de 2014; se notificó su contenido, no hay actuaciones posteriores que le den impulso al proceso.

Cabe anotar que el área cuenta con personal responsable de este procedimiento como funcionarios y contratistas que en sus compromisos laborales y objetos contractuales, deben aportar evidencias y productos que cuantifiquen los avances en el estado actual de los procesos y el cumplimiento del procedimiento.

No Conformidad No 2. : No se atienden y se desarrollan oportunamente por el área, las solicitudes y acciones requeridas por la DTCA en el marco de los procesos sancionatorios competencia del parque y que requieren del desarrollo de las mismas para dar impulso en sus etapas procesales incumpliendo los numerales 8.2.2 Auditoria interna, 8.2.4 Seguimiento y medición del producto y/o servicio, 8.4 Análisis de datos, 8.5 Mejora, 8.5.2 Acciones correctivas y 8.5.3 Acciones preventivas.





- Programa de Guardaparques Voluntarios AMSPNN_PR_21 Programa GPVs V2

NTCGP1000:2009 - 4.1 Requisitos generales.4.2.3 Control de documentos.4.2.4 Control de los registros 5.3 Política de calidad.5.5.3 Comunicación interna.5.6.2 Información de entrada para la revisión.7.1 Planeación de la realización del producto y/o prestación del servicio.7.2.1 Determinación de los requisitos relacionados con el producto y/o servicios.7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio.7.2.3 Comunicación con el cliente - 8.2.4 Seguimiento y medición del producto y/o servicio.8.4 Análisis de datos.8.5.1 Mejora continua.8.5.2 Acciones correctivas.8.5.3 Acciones preventivas.

A la fecha en el área se tienen dos Guardaparques Comunitarios en los sectores de Palangana y Arrecifes, los prestadores del servicio son de la ciudad de Santa Marta, cabe anotar que lo establecido en la actividad 27 del procedimiento no se cumple en lo que compete a la disponibilidad de dotación y carnetización de los servidores, en julio 3 de 2015 se dejó en conocimiento a la DTCA la situación de los Guardaparques y a la fecha no se tiene respuesta del requerimiento.

Observación No 2: El área viene cumpliendo con lo establecido en el procedimiento en lo que corresponde a su competencia, sin embargo se tienen dos guardaparques comunitarios que a la fecha no están carnetizados y no tienen asignada dotación, es importante generar los mecanismos que permitan dar acatamiento a estas actividades consignadas dentro del procedimiento teniendo en cuenta las situaciones de riesgos a las cuales pueden estar expuestos por no tener esta identificación de imagen corporativa e institucional.

- PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

- Procedimiento Inventaríos.GRF_PR_03_Inventaríos_V2

NTCGP 1000:2009: 4.1 Requisitos generales, 4.2.3 Control de documentos, 4.2.4 Control de los registros, 5.3 Política de calidad, 8.5.1 Mejora continua, 8.5.2 Acciones Correctivas, 8.5.3 Acciones Preventivas.

MECI:: Módulo Control de Planeación y Gestión - Componentes: Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Administración del Riesgo. Elementos: Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos - Planes, Programas y Proyectos - Modelo de Operación por Procesos - Indicadores de Gestión - Políticas de Operación - Políticas de Administración del Riesgo - Identificación del Riesgo - Análisis y Valoración del Riesgo. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento - Componente: Planes de Mejoramiento, Elemento: Plan de mejoramiento. Eje Transversal: Información y comunicación.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



Se evidenció en el área protegida, memorando con radicado Orfeo No 20156720002823 del 22 de julio de 2015, donde se reportaron a la Dirección Territorial Caribe el inventario general asignado en responsabilidad por cuentadantes con corte a Junio de 2015, es importante precisar que los inventarios deben estar actualizado a la fecha de verificación en el marco de la auditoria con el fin de establecer que los cuentadantes registrados a la fecha, tienen como herramientas los bienes y elementos en servicio, cabe anotar que a la fecha de la auditoria no se han realizado bajas de elementos y se tienen identificados bienes para sacar del servicio, se requiere desarrollar esta actividad para dar cumplimiento al procedimiento en lo que compete a la actualización de los inventarios una vez en la vigencia.

No Conformidad No 3: No se evidenciaron los inventarios generales actualizados con corte al 30 de septiembre de 2015 correspondientes al PNN Tayrona incumpliendo el numeral 4.2.4 Control de Registros de la NTCGP1000:2009 y Eje Transversal Información y comunicación del MECI.

- **Baja de Bienes Muebles e Inmuebles**

En el Parque Nacional Natural Tayrona, se observa acta de reunión del 27 de septiembre de 2015 donde se relacionan los bienes que a la fecha requieren sacar del servicio por su estado de obsolescencia o de vida útil dentro del inventario general del parque, en lo que corresponde a la No Conformidad evidenciada en la vigencia 2014, se observaron los conceptos técnicos necesarios para dar curso al proceso de bajas; a continuación se relacionan algunos elementos que requieren de este tratamiento con el fin de actualizar los inventarios adscritos al área:





		ACTA DE REUNIÓN	Código: GAINF_FO_05	
			Versión: 2	
			Vigente desde 26/10/2011	
No Acta: DTCA –PCO No. 94-037	Dependencia: DIRECCION TERRITORIAL CARIBE	Fecha (dd/mm/aaaa): 27 de Septiembre de 2015		
EQUIPO DE TRABAJO:				
Dirección Territorial Caribe, Parques Nacionales Naturales Tayrona.				
OBJETIVO DE LA REUNIÓN:				
Presentación de bienes en mal estado para iniciar procesos de baja, de acuerdo con el manual de bienes puesto al servicio, de la Unidad de Parques Nacionales Naturales de Colombia DTCA, del Parque Nacional Natural Tayrona.				
TEMAS A TRATAR:				
Relación de Bienes en mal estado, para trámite de baja, de acuerdo con el manual de bienes puesto al servicio.				
RESUMEN TEMAS TRATADOS:				
PLACA	DESCRIPCIÓN	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR	ESTADO
200610	ELEMENTOS DE COCINA			\$ 7.518.272,77
24274	Estufa de 1 puesto, para camping, marca continental a gasolina	28/11/2012	\$ 80.500,00	MALO
24275	Estufa de 1 puesto, para camping, marca continental a gasolina	28/11/2012	\$ 80.500,00	MALO
24276	Estufa de 1 puesto, para camping, marca continental a gasolina	28/11/2012	\$ 80.500,00	MALO
24277	Estufa de 1 puesto, para camping, marca continental a gasolina	28/11/2012	\$ 80.500,00	MALO
24278	Estufa de 1 puesto, para camping, marca continental a gasolina	28/11/2012	\$ 80.500,00	MALO





31398	MOUSE HACER	05/09/2008	\$ 37.500,00	MALO
31399	IMPRESORA HP LASERJET 1018 Velocidad de impresión de hasta 12 PPM, resolución de impresión de 600 x 600 ppp, 2 MB de memoria capacidad de entrada estandar de 150 hojas, puerto de UBB de alta velocidad man mal	05/09/2008	\$ 340.000,00	MALO
31510	Teclado, color negro	05/06/2008	\$ 35.000,00	MALO
31914	MOUSE ARGOM SCROLL MODELO:LM5035; S/N:091201704	23/04/2010	\$ 12.960,00	MALO
31988	MEMORIA USB DE 4GB, MARCA SONY	04/06/2010	\$ 76.900,00	MALO
37145	PARLANTES, SERIE CN: OF6371-4820-593-0770	03/02/2006	\$ 11.820,71	MALO
37146	PARLANTES, SERIE NO. CN:- OF6371-48220-593-0770,	03/02/2006	\$ 11.820,71	MALO
38674	DISCO DURO SAMSUNG 1 terabyte II 3,0 GBPS, 32 MB, Cache 3,5 HD 103 UJ + caja externa	18/11/2010	\$ 390.000,00	MALO
38675	Memoria USB, de 8 GB kington	18/11/2010	\$ 89.000,00	MALO
40241	Impresora Hewlett packard 840C, Modelo C6414A, Serie No SMX08U1X0MN	05/02/2001	\$ 539.400,00	MALO
40258	Cpu Compaq 5BW143 Serie No. 196629-002	26/07/2001	\$ 2.789.751,74	MALO
40668	CPU Dell 27F4T01 Code: 4802246353	23/05/2002	\$ 2.553.324,00	MALO
40853	Teclado, marca Acer, modelo 6512-HW.* Serie No. K6574171622P	18/05/1998	\$ 175.641,09	MALO
40854	Cpu marca Acer, modelo Aspire 4000 MT.* Serie No. 6H5BR S2In	18/05/1998	\$ 2.740.001,04	MALO
40865	Monitor Fujitsu, Siemens, modelo No. 5ELR S26361-k819-v150, Serie No. YEPF558200	23/05/2002	\$ 449.406,00	MALO
41766	Computador portatil HP Evo NX 9005, Athlon 2000xp/25", Serie No, CNF348253M	14/02/2005	\$ 3.405.864,00	MALO
48043	Teclado USB en español S/N: 02707484	30/12/2013	\$ 94.333,00	MALO
63167	Monitor Cion, Samsung, modelo 750S DP17HCBN806096Y	23/05/2002	\$ 281.073,09	MALO
	TOTAL		\$ 302.023.336,36	\$ 302.023.336,36

Fuente: PNN Tayrona.

Es importante precisar que a la fecha de la auditoria no se encontró evidencia de la solicitud del área protegida para la reunión del comité de bajas de la DTCA para la realización de este proceso, se requiere adelantan las acciones necesarias que permitan materializar el cumplimiento de esta actividad.

No Conformidad No 4: No se han adelantado las acciones eficaces, efectivas y eficientes por parte del PNN Tayrona que permitan dar con el proceso de baja los bienes y elementos adscritos al inventario incumpliendo el numeral 5.3 Política de Operación - MECI.

- **PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.**

▪ **Evaluación del Desempeño**

Se evidencian las evaluaciones del desempeño de los funcionarios de carrera administrativa y en provisionalidad vigencia 2014 y los compromisos laborales 2015 relacionados a continuación:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	DENOMINACIÓN	CARÁCTER DEL EMPLEO
John Jairo Restrepo Salazar.	Jefe de Área Protegida.	Carrera Administrativa
Nelson Rafael De La Rosa Manjarres.	Profesional Universitario.	Carrera Administrativa
Daniel Alberto Agudelo Osorio.	Profesional Universitario.	Carrera Administrativa





Juan Carlos Rodríguez Aguiar.	Técnico Administrativo.	Provisionalidad.
Iván Augusto Uribe Andrade.	Técnico Administrativo.	Carrera Administrativa
Edilberto Gutiérrez Noriega.	Operario Calificado.	Carrera Administrativa
Jaime Orlando Varela Zapata.	Operario Calificado.	Provisionalidad.

Es importante precisar que se requiere realizar seguimiento a los objetos contractuales que tienen dentro de sus productos, realizar actividades en el marco de este proceso con el fin de cuantificar su eficacia, eficiencia y efectividad.

Observación No 3: Se evidenciaron los formatos de evaluación del desempeño de los funcionarios en carrera administrativa y en provisionalidad con sus respectivas calificaciones definitivas, cabe anotar que no se observaron productos asociados al objeto contractual que a la fecha está en ejecución en el área protegida que demuestre la cuantificación de este procedimiento.

- **Procedimiento Archivo y Control de Registros GAINF_PR_02_V3.**

NTCGP1000:2009

Requisitos Generales 4.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Comunicación con el cliente 7.2.3, Satisfacción del cliente 8.2.1, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.

MECI: 1. Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente, Direccionamiento Estratégico, 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos, 1.2.5 Políticas de operación, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo 1.3. Componente Administración del Riesgo 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.1 Componente autoevaluación institucional, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Transversal Información y comunicación.

Se evidenció en el PNN Tayrona lo correspondiente al archivo físico de los documentos generados en la sede administrativa del Municipio de Santa Marta, se observó en las carpetas archivadas las series documentales correspondientes al área, cabe anotar que a la fecha no se ha realizado transferencia documental al Archivo Central o Semiactivo de la DTCA en lo que corresponde a las vigencias 2012 – 2013 en el Formato Único de Transferencias documentales debidamente diligenciado como lo establece la actividad No 9 del procedimiento.





No Conformidad No 5: No se evidenció transferencia documental al Archivo Central o Semiactivo de la DTCA por parte del PNN Tayrona en lo correspondiente a sus series documentales implementadas en las vigencias 2012 – 2013 incumpliendo el procedimiento establecido y los numerales 4.2.3 Control de documentos, 4.2.4 Control de los registros de la NTCGP1000:2009 y 3 Eje Transversal Información y comunicación del MECI.

- **PROCESO ATENCIÓN AL USUARIO**

- **Procedimiento Derechos de Petición (Quejas, Reclamos y Sugerencias), AU_PR_02_V4**

NTCGP1000:2009: Requisitos Generales 4.1, Generalidades 4.2.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Comunicación interna 5.5.3, Información de entrada para la revisión 5.6.2, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.

MECI: 1. Módulo Control de Planeación y Gestión, 1.1 Componente Talento Humano, 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos, 1.2.4 Indicadores de Gestión, 1.2.5 Políticas de Operación, 1.3. Componente Administración del Riesgo, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo, 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.2 Componente Auditoría Interna, 2.2.1 Elemento Auditoría Interna, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Transversal Información y comunicación.

Se observa el cumplimiento del procedimiento en lo que compete al reporte de la información mensual a la DTCA en la matriz correspondiente, de igual forma se evidencia la implementación del formato de PQRS que demuestra la recepción de la información y el reparto respectivo por parte del jefe del área, cabe anotar que se atendieron las Peticiones, Sugerencias, Quejas y Reclamos radicadas en el primer semestre de la vigencia.

En el informe de seguimiento realizado a las Peticiones, Sugerencias, Quejas, Reclamos y Felicitaciones correspondiente al primer semestre de la vigencia 2015, se evidencia Derecho de Petición radicado en el Parque Nacional Natural Tayrona con el Orfeo No 20156560010462 del 18 de junio de 2015, en la verificación respectiva se evidenció que no se atendió la respuesta oportunamente.

No Conformidad No 6: No se dio respuesta oportuna a la petición con número de radicado, 20156560010462 del 18 de Junio de 2015, en los tiempos estipulados en el Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo y a la Ley No. 1755 del 30 de junio de 2015, llevando a posibles sanciones a la Entidad, lo que determina incumpliendo el numeral 7.2.3 – Comunicación con el cliente de la NTCGP 1000:2009 y Eje Transversal Información y comunicación del MECI.





SEGUIMIENTO CONTRATO DE CONCESIÓN No 002 DE 2005 CON LA UNIÓN TEMPORAL CONCESIÓN TAYRONA.

SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL CONCESIONARIO EN EL ACTA No 007 DEL COMITÉ REALIZADO EL 06 DE JULIO DE 2015

COMPROMISO ADQUIRIDO POR LA CONCESIÓN.	VERIFICACIÓN GRUPO DE CONTROL INTERNO.
Presentación de alternativa de solución al tratamiento de agua de lavado de la caballeriza.	La fecha de cumplimiento del compromiso correspondía al 20 julio 2015, el 5 de agosto de 2015 con Orfeo No 20156720006652 la Concesión Tayrona presentó la nueva alternativa o ajustes a la propuesta inicial en lo que corresponde a la solución del tratamiento del agua para el lavado de la infraestructura donde funciona la caballeriza; la propuesta viene soportada con un servicio de la empresa Ecoagua con el respectivo diagnóstico. El área mediante radicado No 20156720003103 del 13 de agosto de 2015, ejerciendo la supervisión respectiva, remite a la Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales para su conocimiento, se observa que se dio traslado a la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas con radicado No 2015000002683 del 9 de septiembre de 2015 solicitando la expedición del concepto técnico; a la fecha no se tiene evidencia de su emisión y no se observa nueva reiteración por parte del área protegida.
Presentar los Informes de Cumplimiento Ambiental – ICA’s,	El 8 de Julio de 2015 se debió dar cumplimiento al compromiso relacionado con la presentación de los Informe de Cumplimiento Ambiental ICA’s, el 19 agosto 2015 se presentaron por parte de la Concesión Tayrona mediante radicado 20156720006892 del 19 de agosto de 2015 en lo que corresponde a las vigencias 2012, 2013 y 2014, en lo que compete al primer semestre de 2015, lo presentaron el 25 de agosto mediante radicado 20156720006972.





	<p>Se reportó a la Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales el 7 de septiembre de 2015 mediante radicado 20156720003313 y 20156720003323, cabe anotar que estos lineamientos no se encuentran consignados en las obligaciones del contrato; Es importante precisar que el servicio de arriería en el sector de las caballerizas, está generando una afectación ambiental que a la fecha genera un impacto alto por el tema de las lluvias sin que a la fecha se generen mecanismos efectivos, eficaces y eficientes.</p>
<p>Operación del proyecto de uso de energía solar en las cabañas de Arrecifes.</p>	<p>El 31 julio 2015 se debió cumplir el compromiso, se evidenció en el sector arrecifes, la construcción de una plataforma para la ubicación de los paneles solares y se requería para su realización la implementación o utilización de madera inmunizada (pino), se realizó inspección ocular y determina el cumplimiento del compromiso, se allegaron las facturas mediante Orfeo No 20156720006082 del 21 de julio de 2015.</p>
<p>Instalación de medidores de energía eléctrica.</p>	<p>La fecha de cumplimiento del compromiso es el 31 julio 2015, a la fecha de la auditoria no se observó su realización, cabe anotar que en la última reunión de seguimiento el 20 de octubre de 2015, no se evidencia su cumplimiento, a la fecha no están instalados los medidores de energía.</p>
<p>Mantenimiento al tanque de almacenamiento de agua potable en el sector de Administración, consistente en enchape, dotación de tapa y escalera.</p>	<p>El 31 julio de 2015 debió cumplirse el compromiso, se evidencia que en el sector de Administración, a la fecha se encuentran las instalaciones como se establecieron en el compromiso, se evidenció la instalación de la escalera y su cumplimiento el 5 de julio de 2015.</p>
<p>Impermeabilizar la unión de las losas de la placa</p>	<p>31 julio 2015 se estimó la fecha de cumplimiento</p>





<p>de concreto del centro de acopio de residuos sólidos de Cañaverál.</p>	<p>del compromiso, mediante documento radicado con el Orfeo 20156720006092 del 21 de julio de 2015 se allegó la factura correspondiente a los insumos adquiridos para la impermeabilización.</p>
<p>Construcción del techo sobre la placa de concreto del centro de acopio de residuos sólidos de Cañaverál.</p>	<p>El 30 agosto 2015 se debió cumplir el compromiso adquirido, se evidencia su materialización con la construcción de la infraestructura mediante concepto técnico No 042 de 2015 socializado mediante correo electrónico del 14 de octubre de 2015 emitido por el Grupo de Infraestructura y Mantenimiento de Sedes.</p>
<p>Presentar la propuesta para la instalación del tanque de tratamiento de lixiviados del centro de acopio de residuos sólidos de Cañaverál.</p>	<p>La fecha estimada del cumplimiento fue el 15 agosto 2015, la Concesión Tayrona allegó la propuesta el 5 de agosto de 2015 mediante radicado No 20156720006652, se reporta a SSNA el 13 de agosto de 2015 mediante radicado 20156720003103 para su conocimiento y aprobación.</p>
<p>Presentación de un diseño de instalación de una compuerta en la bocatoma de Cañaverál que garantice el caudal ecológico de la quebrada El Mazón.</p>	<p>La fecha de cumplimiento se estimó en el 31 julio 2015, se realizó verificación a las obras generales del 25 al 29 de mayo de 2015, el 27 de 2015 se inspeccionó la bocatoma, se verificó el caudal con relación a las estadísticas en tiempos de sequía. Mediante correo electrónico de julio de 2015, el Grupo de Infraestructura realiza unas recomendaciones a tener en cuenta para el desarrollo de la obra. El 15 de julio de 2015 mediante radicado 20156720005941, se socializo a la Concesión Tayrona mediante correo del 31 de julio de 2015. La concesión solicita aclaración al Grupo de Infraestructura el 5 de agosto de 2015, esta dependencia a su vez solicita acompañamiento a la SGM en lo que corresponde a emitir concepto para la construcción de dos puentes que son competencias y responsabilidad de la Concesión.</p>





	A la fecha no se ha iniciado la obra, se dio ingreso de los materiales mediante oficio 8631 del 16 de octubre de 2015.
Realizar mantenimiento al sendero de arriería Cañaveral – Arrecifes en sus tramos críticos, consistente en la evacuación de lodo, relleno con grava y adecuación de desagües.	El 15 agosto 2015 se debió cumplir el compromiso pactado, se realizó inspección ocular al sendero y se evidencia que los caballos están generando afectación en senderos alternos por las lluvias que se vienen generando, el mantenimiento no ha sido efectivo en cuanto al tratamiento que se le da en lo que corresponde a evacuación de lodo y la instalación de trinchos, no se cumplió el compromiso.
Presentar propuesta de cambio de columnas de la placa de concreto de los ecohabs, como resultado de la inspección total de las columnas en todos los ecohabs.	Se realizó inspección ocular y solo se está en construcción el Ecohab No 7 que fue averiado por un rayo, se recibió concepto técnico por parte de la Concesión Tayrona sobre el estudio patológico mediante Orfeo el 5 de agosto de 2015 con radicado 20156720006632, el Grupo de Infraestructura emitió concepto No 37 del 6 de agosto de 2015 avalando los estudios patológicos, no se evidencia acompañamiento de infraestructura en el inicio de las obras.
Presentación de alternativa de solución al tratamiento de aguas grises de los cuartos de alojamiento del personal de la Concesión Tayrona en el sector de Cañaveral.	El 15 agosto 2015 era la fecha estimada para el cumplimiento del compromiso, mediante radicado 20156720006652 del 6 de agosto de 2015, la Concesión Tayrona presentó la propuesta, el 13 de agosto de 2015 con radicado 20156720003103 se reportó a SSNA, esta a su vez el 9 de septiembre de 2015 se envió a SGM mediante radicado 20153000002683, a la fecha está en trámite la emisión del concepto.
Presentación Plan de Manejo Ambiental.	La fecha del 31 julio 2015 fue la programada para el cumplimiento del compromiso, mediante radicado 20156720005951 del 15 de julio de 2015, se reportó el plan de manejo ambiental en su segunda revisión a la Concesión Tayrona, de





Instalación de medidores de energía eléctrica y dosificadores de cloro para tratamiento de agua potable.

No Conformidad No 8 .: No se agotaron las instancias o mecanismos necesarios por parte del supervisor que permitieran establecer el cumplimiento de los compromisos relacionados con la Instalación de Medidores de Energía Eléctrica y los Dosificadores de Cloro para el tratamiento de agua potable incumpliendo los numerales 8.2.4 Seguimiento y medición del producto y/o servicio, 8.4 Análisis de datos, 8.5 Mejora.

Mantenimiento al sendero de arriería Cañaveral – Arrecifes en sus tramos críticos, consistente en la evacuación de lodo, relleno con grava y adecuación de desagües.

No Conformidad No 9 .: No se realizaron las actividades o acciones necesarias que aseguren el control o la minimización del impacto de afectación natural del entorno en cuanto a la movilización de mulares necesarios en la prestación de servicio de arriería.

Inventarios.

No Conformidad No 10 .: No se tiene a la fecha actualizado el inventario de bienes afectos en servicio de la Concesión Tayrona que requieren ser sujetos de su inspección física que determinen su ubicación, estado actual, uso, servicios, custodia y responsabilidad por parte del supervisor.

**SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONSIGNADAS EN EL CONTRATO
MATRIZ DE SEGUIMIENTO 2015.**

OBLIGACIÓN CONTRATO DE CONCESIÓN	VERIFICACIÓN GRUPO DE CONTROL INTERNO.
Sistema de Reservas.	<p>A la fecha no se tienen inconvenientes con el sistema de reserva porque lo maneja directamente la concesión, se realizan pruebas de taquillas aleatorias y a la fecha no se presentan observaciones.</p> <p>Se presentan fraudes en lo que corresponde al control del ingreso en los valores facturados en la taquilla, después de verificar la facturación emitida por la Concesión Tayrona, se procede a la inspección realizada mediante la charla cotejando que corresponda a lo estipulado en el servicio, Adultos, Extranjero, Niños, esto se evidencia en el formato de manejo que diligencia</p>





	el responsable por el área, protegida encontrando que el operador turístico no cumple con lo facturado; a la fecha el supervisor no ha generado mecanismos de control y medidas preventivas como sanciones a los operadores prestadores del servicio.
Taquilla en Zaino, Calabazo, Palangana y cobro de tarifa de ingreso por el área marina.	A la fecha se tienen controles que aseguran el cobro en el ingreso, se atiende la demanda de operadores de acuerdo a los servicios solicitados, sin embargo se presentan inconvenientes en el sector de playa del muerto y cabo san juan, se solicitó a la Concesión Tayrona la instalación de una taquilla para el recaudo correspondiente. El área genera los controles competencia del parque con la instalación de la taquilla de granate lo que subsana la No Conformidad.
Cañaveral y Arrecifes Alojamiento – Camping.	Se cumple sin observaciones.
Restaurantes.	Funcionan en los sectores de Cañaveral y Arrecifes, no hay observaciones al respecto..
Ecotienda.	Se presta el servicio con la mercancía enviada desde el Nivel Central con las colecciones que actualmente se manejan, no hay observaciones.
Alquiler de caballos.	El servicio se sigue prestando en los términos establecidos dentro del contrato, se evidencia que se están afectando senderos alternos aumentando la afectación natural en tiempos de invierno, el parque estableció que la concesión facture el servicio en la taquilla para que se controle la cantidad de servicios facturados, esto subsana la no conformidad.
Alquiler de equipos varios.	Esta actividad no está regulada en la supervisión ejercida por el parque, no se recaudan ingresos por este concepto.
Recorridos por senderos.	Se recorrieron los tres senderos en los sectores de Arriería, Kogui, 9 Piedras, se realizaron los





	<p>mantenimientos y se requiere reforzar el sendero de arriería en lo que corresponde a los senderos alternos que se están afectando por la prestación de servicios con mulares.</p>
<p>Parqueadero.</p>	<p>A la fecha se presta un servicio en un parqueadero que no está concesionado, sin embargo no se han realizado los mantenimientos y adecuaciones que se requieren.</p>
<p>Cumplir y ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Anexo Técnico No. 1, en las zonas definidas en el mismo, con la calidad acordada y conforme con lo señalado en los Pliegos de condiciones, sus adendos, proformas, anexos y la oferta aceptada por la UNIDAD, para lo cual destinará todos los recursos materiales, técnicos, operativos, financieros y humanos que sean indispensables para garantizar su cabal ejecución, en forma eficiente y oportuna.</p>	<p>Se realiza seguimiento a la obligación en el alcance y competencia de la supervisión realizada determinando su cumplimiento, no hay observaciones.</p>
<p>Mantener en perfecto estado de aseo, desinfección y protección las áreas y todos los elementos utilizados para la prestación de los servicios ecoturísticos concesionados, y deberá realizar así mismo el mantenimiento preventivo y correctivo de las edificaciones, instalaciones, dotación y equipos que sean soporte de los mismos.</p>	<p>Se tiene informe con corte al 5 de junio de 2015, donde se hace una verificación al estado de todas las infraestructuras concesionadas mediante concepto técnico No 39 del 5 de junio de 2015, la concesión manifiesta que se realizaron las actividades planteadas por el Grupo de Infraestructura mediante radicado No 201567200007852 del 6 de octubre de 2015, se trasladó a la SSNA mediante radicado 201567200003603 del 9 de octubre de 2015 para su traslado a infraestructura. Mediante radicado 201567200007822 del 2 de octubre de 2015, la concesión solicita al Grupo de Infraestructura reconsiderar la adecuación del archivo mediante radicado 201567200008391 del 9 de octubre de 2015 para su traslado a infraestructura.</p> <p>Se evidencia afectación en el sector de las caballerizas, se requiere un plan de manejo de residuos para minimizar el impacto.</p>





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



<p>En caso de robo, el concesionario deberá adelantar los trámites necesarios con la compañía aseguradora que ha otorgado la respectiva póliza que ampara este riesgo sobre los bienes, con el fin de obtener su reposición.</p>	<p>A la fecha no se han presentado hurtos entre octubre de 2014 y septiembre de 2015.</p>
<p>Responder por su cuenta y riesgo por la reposición inmediata de los bienes destinados a la prestación del servicio que sean sustraídos o hurtados por terceros o una vez finalizada su vida útil y dentro de un plazo máximo de ocho (8) días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho, en las condiciones establecidas en el Anexo Técnico.</p>	<p>No se tienen actualizados los inventarios de bienes afectados, se requiere realizar la verificación respectiva para determinar su estado y ubicación.</p>
<p>Adelantar con la Unidad de Parques Nacionales Naturales, en el periodo comprendido entre la firma del contrato y la firma del acta de iniciación, el empalme de las actividades relacionadas con la prestación de los servicios concesionados, así como la elaboración del inventario de los bienes que quedarán a su cargo.</p>	<p>A la fecha se tiene de verificación de inventarios conjunta entre la Concesión Tayrona y el Parque Tayrona de 1 y 5 de septiembre de 2015.</p>
<p>Elaborar y entregar al Jefe del Parque los informes mensuales de ingresos, reportes contables, estadísticos, registro de venta de bebidas alcohólicas y demás, en medio magnéticos e impreso, dentro de los siguientes diez días hábiles a la terminación de cada mes.</p>	<p>Se verificaron los informes de ingresos financieros y se realiza auditoria a los ingresos facturados y se encuentran certificados por el contador de la DTCA hasta el primer trimestre de 2015.</p> <p>Es importante precisar que se están certificando los estados financieros con la salvedad de referenciar la actividad de auditoria que realiza la supervisión.</p>
<p>Entregar a la Unidad los balances certificados y los soportes de los informes contables junto con el informe mensual convenido, en medio físico y magnético, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la terminación de cada mes. Los documentos soporte estarán a disposición de la Unidad en las oficinas del Concesionario.</p>	<p>Se verificaron los informes de ingresos financieros y se realiza auditoria a los ingresos facturados y se encuentran certificados por el contador de la DTCA hasta el primer trimestre de 2015. A la fecha el procedimiento de la auditoria de la información no se está desarrollando oportunamente. Se requiere que la concesión reporte en primera instancia al jefe del área</p>





	<p>protegida.</p> <p>Se están certificando los estados financieros con la salvedad de referenciar la actividad de auditoria que realiza la supervisión. A la fecha no se cumple oportunamente con la remisión de la información, se evidencian los requerimientos mediante radicado 201567200006311 del 23 de julio de 2015 correspondiente al incumplimiento del mes de abril, radicado 201567200007661 del 19 de septiembre de 2105 incumplimiento del mes de mayo y 201567200007671 del 16 de septiembre de 2015 correspondiente al mes de junio de 2015 y 201567200007871 del 28 de septiembre de 2015 correspondiente al mes de julio, se espera el reporte antes de entrar a agotar las instancias de llamar a descargos por el incumplimiento; se requiere requerir al Nivel Central para que se reporte la información oportunamente al parque</p>
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Se consigna en este informe que a la fecha de la auditoria se suscribió otrosí No 008 del 14 de Octubre de 2015 al Contrato de Concesión No 002 de 2005 entre Parques Nacionales Naturales de Colombia y la Unión Temporal Tayrona donde se establecen las nuevas obligaciones y consideraciones que darán alcance, competencia y responsabilidad en cuanto al PNN Tayrona representando la entidad y el Concesionario; el acto administrativo acuerda la modificación de la cláusula No 5 en el sentido de extender el plazo de ejecución del contrato con el fin de que Parques Nacionales pueda concluir los procesos de consulta previa y posterior licitación y adjudicación de un nuevo contrato de concesión; la prórroga que en este otrosí se acuerda será por un máximo de tres años, contados a partir del veintiuno (21) de Octubre de 2015.

Se hace necesario precisar en la supervisión realizada y en los términos establecidos; la eficacia, eficiencia y efectividad en el cumplimiento y seguimiento a los compromisos y obligaciones vigentes consignadas en el contrato de concesión y las nuevas contempladas en el otrosí No 008 de 2015 con el fin asegurar y minimizar las presiones, afectaciones, vulnerabilidad, actualización e inspección física de bienes afectos incorporados en el inventario en concesión.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



Se requieren adelantar acciones que permitan agotar las instancias en la competencia de la responsabilidad del supervisor, que permitan asegurar el cumplimiento de las obligaciones que a la fecha tienen inconvenientes de índole ambiental, conservación y mantenimiento de senderos, fraudes en las taquillas, acompañamiento y asesoramiento en la construcción, mantenimiento y adecuación de infraestructuras que demanden de estas acciones y lo correspondiente a la certificación y de los balances y los informes financieros generados por la Concesión Tayrona que deben ser sujetos de verificación por parte del PNN Tayrona.

Es importante precisar que los servicios concesionados deben estar facturados como lo establecen las obligaciones contraídas y consignadas en el acto administrativo, se evidencia que en la supervisión ejercida por el área protegida, el análisis y verificación que se realiza a los movimientos generados en los servicios prestados, son innumerables; esto genera un desgaste administrativo teniendo en cuenta que se requiere mucho tiempo para su análisis y conciliación cuando se puede certificar por parte de la Concesión Tayrona, que las cifras correspondientes por cada movimiento contable, corresponden a los mecanismos de recaudo y facturación generada.

Esto permite que se hagan pruebas aleatorias a los movimientos por parte de la supervisión en los informes de auditorías generados, que permitan un análisis más efectivo, eficaz y eficiente en el cumplimiento de las obligaciones financieras y administrativas consignadas en el contrato de concesión.

Entregar a la Unidad los balances certificados y los soportes de los informes contables junto con el informe mensual convenido, en medio físico y magnético, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la terminación de cada mes. Los documentos soporte estarán a disposición de la Unidad en las oficinas del Concesionario.

No Conformidad No 11.: No se cumple por parte de la Concesión Tayrona lo establecido con la entrega de balances certificados y los soportes de los informes contables junto con el informe mensual convenido, en medio físico y magnético, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la terminación de cada mes

No Conformidad No 12.: No hay mecanismos efectivos, eficaces y eficientes por parte del supervisor que permita el cumplimiento de esta obligación por parte de la Concesión Tayrona.

Servicio de Parqueadero.

No Conformidad No 13.: No se tiene concesionado el servicio de parqueadero, se requiere agotar por parte del supervisor las instancias que correspondan ante el concesionario para determinar su condicionamiento como servicio prestado con el fin de generar su recaudo como se establecen las obligaciones contractuales y realizar los controles y mantenimientos respectivos.





■ CONCLUSIONES

- Se realizó la evaluación sistemática, objetiva e independiente de los procedimientos aplicables al Parque Nacional Natural Tayrona y se conceptúan los aspectos relevantes encontrados durante el desarrollo de la Auditoría Interna.
- Cabe resaltar que durante el desarrollo de la auditoría, todo el personal estuvo atento, disponible y diligente en el desarrollo del ejercicio, lo que permitió que se llevara en los mejores términos de objetividad y profesionalismo.
- En el contenido del informe se relacionan las diferentes No Conformidades y Observaciones las cuales son oportunidades de mejoramiento y están encaminadas al mejoramiento continuo y al cumplimiento de los objetivos institucionales de Parques Nacionales Naturales.
- Es necesario precisar que se requiere priorizar, realizar, atender y verificar oportunamente por parte del área, el estado actual de los procesos sancionatorios en curso y activos con el fin de adelantar las acciones, actividades y conceptos que permitan dar cumplimiento al procedimiento y de esta forma asumir la competencia que involucra al área protegida; se requiere determinar la eficacia, eficiencia y efectividad de los productos y evidencias enmarcadas en los compromisos laborales y objetos contractuales de los responsables de este procedimiento con el fin de cuantificar su incidencia en la actualización de los procesos sancionatorios.
- Se evidenció a lo largo de la auditoría la importancia de implementar y diligenciar en su totalidad por parte del equipo de trabajo del PNN Tayrona, los formatos y documentación adoptada por el Sistema de Gestión de la Calidad y articulada a los procesos y procedimientos con el fin de generar registros y medir la gestión institucional.
- Es importante adelantar las actividades que permitan materializar la actualización de los inventarios generales con el fin de asegurar su responsabilidad, uso, custodia y servicio en los elementos y bienes adscritos al Parque Nacional Natural Tayrona, de igual forma adelantar el proceso de bajas del servicio respectivo.
- Es necesario reiterar a la Dirección Territorial Caribe y la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas en el Nivel Central, lo correspondiente a la revisión o aprobación de los documentos Plan de Manejo, Programa de Monitoreo y Gestión de Riesgo Público correspondientes al Parque Nacional Natural Tayrona con el fin de hacerlos oficial en la socialización e implementación en el área protegida y las instituciones que hacen parte de este relacionamiento.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



- Se requiere priorizar por parte de la supervisión del contrato, las acciones que permitan asegurar la eficacia, eficiencia y efectividad en el cumplimiento de los compromisos consignados en las actas de seguimiento, es fundamental que se realicen en las fechas consignadas.
- Es importante referenciar el contenido del oficio No 008 de 2015 con el fin de adelantar las acciones que permitan que a la finalización del contrato se cumplan las obligaciones como están establecidas y se priorice lo correspondiente al desarrollo del proceso de consulta previa con los pueblos indígenas de los Parques Sierra Nevada y Tayrona.
- Se deben generar los mecanismos y acciones que conlleven a minimizar el impacto de afectación que se viene generando en el sendero de arriería por el servicio que se presta con semovientes y el sector de las caballerizas con el tema de residuos líquidos.

Elaborado por:

Aprobado por:

RAYMON SALES CONTRERAS
Funcionario – Grupo de Control Interno

ÁNGELO STOYANOVICH ROMERO
Coordinador Grupo de Control Interno.



Carrera 10 No. 20 - 30 Piso 3° Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 387-388-389
www.parquesnacionales.gov.co